

Artículos

La invención liberal de la identidad estatal salvadoreña 1824-1839¹

Sajid Alfredo Herrera²

*Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"
El Salvador*

Resumen

En este artículo, el autor muestra dos aspectos de la invención liberal del Estado salvadoreño, durante el período de la federación. Primero, que la antigua oposición al monopolio comercial guatemalteco fue un hecho determinante para que los líderes políticos salvadoreños inventasen aquella identidad estatal, una identidad basada en modelos liberales y federales, con la cual los dirigentes del Estado se sintieron y quisieron ser parte de la nación centroamericana; una identidad que no se decantó en un "nacionalismo salvadoreño", pues este sería un fenómeno más tardío. Segundo, que los modelos liberales —con los cuales los líderes políticos salvadoreños inventaron su pueblo soberano— los anclaron sobre estructuras socioeconómicas, instituciones políticas, valores y prácticas todavía de antiguo régimen. En tal sentido, se intenta profundizar en el caso salvadoreño, debido a las múltiples lagunas existentes en este campo durante dicho período.

1. Una pequeña parte de este artículo aparecerá publicada en inglés con el título "Old Regional Antagonisms and Imported Political Models: The Liberal Invention of Salvadorean State Identity, 1821-29" en el libro *Nation-Building and the Import of Knowledge. The Reception of the Early Liberal Project in Education, Politics, and Knowledge in Post Colonial Latin America*, editado por Marcelo Caruso y Eugenia Roldán (Berlín: Editorial Peter Lang). Asimismo, parte de este texto fue utilizado como ponencia en el III Congreso Internacional de la Sociedad Española de Estudios del siglo XVIII, "Nación y constitución. De la ilustración al liberalismo", Sevilla, 15-18 de junio de 2004.
2. Catedrático e investigador del Departamento de Filosofía de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

Introducción

El 1 de julio de 1823, las provincias del antiguo Reino de Guatemala declaraban, a través de sus diputados, su independencia absoluta de España, México y de cualquier otra potencia extranjera. De esa forma, las ahora denominadas "Provincias Unidas del Centro de América" se embarcaban en la realización de un proyecto federal, que venía siendo defendido, desde 1821, por los grupos "republicanos" o "liberales", especialmente guatemaltecos y salvadoreños. Proyecto que duraría hasta 1839, cuando fue disuelta la nación centroamericana en cinco estados independientes. De cualquier forma, el modelo federal de los republicanos, en especial de los salvadoreños, fue *sui generis*, en buena medida por la experiencia acumulada durante décadas atrás.

Para los salvadoreños, la idea de república federal no fue un proyecto viable solamente por el inmemorial sentimiento de pertenencia hacia el Reino de Guatemala, sino por las limitantes económicas de su provincia. Y es que los republicanos salvadoreños eran conscientes de la imposibilidad de que su antigua provincia existiese como una nación independiente de Centroamérica. Así se lo recordaba Manuel José Arce, el primer presidente federal, a su amigo y compañero Antonio José Cañas, en una carta fechada el 25 de junio de 1845. Para Arce, el Estado carecía de dirigentes que pudieran administrarlo, de suficiente población, ilustración y riqueza³. De hecho, en la época colonial la entonces Intendencia de San Salvador se encontraba supeditada económicamente a sus vecinas, a causa del monocultivo del añil. Todo ello explica por qué, desde 1821, tanto Arce como sus compañeros republicanos eran fanáticos partidarios del federalismo.

Los republicanos, sin embargo, no entendieron el pacto federal como la anulación de las "soberanías e independencias" de cada Estado miembro (las antiguas provincias integrantes del otrora Reino de Guatemala). Por esa razón, los republicanos salvadoreños se opusieron siempre al sistema central el cual, a su juicio, les proporcionaría conside-

rables ventajas políticas y económicas a la "odiada aristocracia", residente en la ciudad de Guatemala, la antigua capital del reino. Solo así puede entenderse por qué, hacia 1833, la Asamblea del Estado del Salvador llegó a resumir el modelo federal de la siguiente forma: "la federación no la componen las autoridades que los Estados se dieran para formar la unidad entre sí, sino los mismos Estados en su unión. Ellos son la Nación, y no un poder que ensanchando la órbita de sus atribuciones quiso intervenir en las soberanías de los Estados que lo constituyeran"⁴. La historia de la federación estuvo entonces marcada por roces entre unos estados que defendieron su independencia fiscal, política y eclesiástica frente al fantasma del centralismo materializado en el poder federal, el cual dependía, según aquellos, de la odiada "aristocracia" guatemalteca. Una historia que, a través de esos roces y sangrientas guerras, nos revela cómo se fueron construyendo, creando e "inventando" un conjunto de identidades, tanto de carácter nacional como estatales. Ese fue el caso del Estado del Salvador. La continua oposición a la "aristocracia" guatemalteca y a los centralistas generó un proceso de construcción de su identidad política. Pero no se vaya a creer que al interior del Estado fue fácil fortalecerla, ya que una serie de factores, como la pervivencia de las antiguas "parcialidades" indias y ladinas, el condicionamiento de los pueblos a las autoridades centrales y las mismas prácticas e ideas de los gobernantes, la dificultaron.

En un trabajo, relativamente reciente, el historiador guatemalteco Arturo Taracena sostuvo que el proyecto de una nación federal en Centroamérica no derivaba de factores étnicos. Argumentaba que las elites "no se refirieron nunca a una identidad cultural propia —salvo en el orden de la dimensión geográfica— para justificar sus aspiraciones de crear una nación, sino que utilizaron ciertos elementos políticos heredados del republicanismo francés". Estos eran la soberanía del pueblo, la igualdad ciudadana, la libertad de imprenta, etc.⁵. En el caso salvadoreño, si uno revisa las escasas y dispersas fuentes docu-

3. "Manuel José Arce a Antonio José Cañas, 25 de junio de 1841", en *Diccionario histórico enciclopédico de la República de El Salvador*. "Gral. Manuel José Arce", editado por Miguel García, San Salvador: Imprenta Nacional, 1945, 2, pp. 480-481.
4. AGN (Archivo General de la Nación, El Salvador), Colección impresos, Tomo II, fol. 75-76: "La Asamblea del Salvador a los Pueblos del Estado, 25 de agosto de 1833".
5. Arturo Taracena, "Nación y república en Centroamérica (1821-1865)", en *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, editado por Arturo Taracena, Jean Piel, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995, pp. 45-61. Ver otros trabajos para otras regiones de América Latina: María Fróes, "La construcción de la

mentales de sus últimos años como provincia hispánica y de los primeros años como Estado dentro de la república federal, se advierte el mismo fenómeno. Se corrobora la construcción o "invención" de una identidad política nacional y estatal, fundada no sobre bases étnicas (la exaltación del indio) ni corporativas (la exaltación de los artesanos), sino, por un lado, sobre principios eminentemente liberales como la ciudadanía y el pueblo soberano y, por otro, sobre un relato maniqueo con contenidos también liberales, en el cual Guatemala y El Salvador se convirtieron en el escenario, donde "la libertad" combatía al "servilismo".

Mi interés en este ensayo es mostrar dos aspectos de la invención liberal del Estado salvadoreño durante el período de la federación. Dos aspectos muy relacionados entre sí. El primero, que la antigua oposición al monopolio comercial guatemalteco por parte de los líderes políticos salvadoreños fue un hecho determinante en la invención de aquella identidad estatal. Una identidad basada en modelos liberales y federales, con la cual los dirigentes del Estado se sintieron y quisieron ser parte de la nación centroamericana. De esa forma, evitarían estar bajo la sombra de los guatemaltecos. Una identidad, además, que no se decantó en un "nacionalismo salvadoreño", pues este sería un fenómeno más tardío⁶. Lo interesante de esta identidad política estatal es que mientras la Constitución federal llegó a definir a la nación como un pueblo soberano, es decir, el conjunto de habitantes del istmo, los salvadoreños la entendieron como un conjunto de estados o pueblos soberanos, es decir, las antiguas provincias del Reino de Guatemala: Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. La identidad política estatal (un pueblo soberano en particular), ideada por los líderes salvadoreños, terminó así

teniendo primacía, para ellos, sobre la identidad nacional (el pueblo soberano abstracto).

El segundo aspecto que interesa destacar es que los modelos liberales, con los cuales los líderes políticos salvadoreños inventaron su pueblo soberano, los anclaron sobre estructuras socioeconómicas, instituciones políticas, valores y prácticas todavía de antiguo régimen. Los líderes políticos salvadoreños inventaron su "pueblo soberano", pero al interior del Estado no faltaron problemas: su pueblo inventado, concebido homogéneamente como "los salvadoreños", no siempre actuó y se percibió como tal porque en la vida cotidiana estaba compuesto por una multitud de corporaciones ("los pueblos" y las parcialidades indias y ladinas), cuya fuerza política, económica y militar era determinante para condicionar a las autoridades centrales. Igualmente, los mismos líderes entraron en "contradicciones" a la hora de relacionarse con su "pueblo soberano", no solo para satisfacer sus intereses políticos-económicos, sino también porque sus concepciones liberales se hallaban todavía amalgamadas con concepciones corporativas.

Recientemente, algunos trabajos nos han mostrado que el término "pueblo" no fue concebido por las elites centroamericanas del período federal como "un sujeto abstracto", sino más bien como la suma de corporaciones y territorios. De la misma forma, nos han señalado sobre la participación de las corporaciones civiles y religiosas, en la vida política de los estados y la federación⁷. Sin embargo, este ensayo intentará profundizar un poco más en el caso salvadoreño, debido a las múltiples lagunas existentes en este tema y en dicho período. Además, el ensayo hace una introducción a la época anterior a 1824 con el fin de comprender factores como los orígenes his-

patria por el discurso científico: México y Brasil (1770-1830)", en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales* 45 (1999), 5-26; José Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires: Editorial Ariel, 1997, pp. 61-86; Arturo Taracena, *Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los Altos de Guatemala: de región a Estado, 1740-1787*, Guatemala: CIRMA, 2000.

6. Ver, por ejemplo, Carlos López, "Inventando tradiciones y héroes nacionales: El Salvador (1858-1930)", en *Revista de Historia de América* 127 (2000), 117-52.
7. Xiomara Avendaño, "Procesos electorales y clases políticas en la Federación de Centroamérica (1810-1840)", tesis doctoral, El Colegio de México, 1995; Xiomara Avendaño, "La evolución histórica de la ciudadanía: un punto de partida para el estudio del Estado y de la nación", en *Historia y nación. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, Luis Jáuregui y José Antonio Serrano (eds.), México: El Colegio de México, 1998, pp. 171-182; Jordana Dym, "The State, the City & the Priest: Political Participation and Conflict Resolution in Independence-Era Central America" a aparecer en *City and Nation: Rethinking Identity and Politics*, Michael Peter y Thomas Bender (Eds.).

tóricos de las querellas entre comerciantes guatemaltecos y provincianos, así como la base económica, la educación e ideas de estos últimos. Para un acercamiento al imaginario político liberal del período en cuestión, me he basado en algunas fuentes primarias (periódicos, decretos, pronunciamientos y panfletos), así como en fuentes ya publicadas, como la Constitución salvadoreña de 1824, algunas representaciones de los pueblos o ciertos discursos y proclamas, emitidas por los diputados salvadoreños, en la Asamblea Nacional Constituyente de 1823.

1. El asalto republicano

El territorio del Estado del Salvador, antes de su fundación en 1824, estaba dividido en dos provincias, que en términos administrativos eran independientes una de la otra: la Provincia de San Salvador (convertida en intendencia en 1786) y la Alcaldía Mayor de Sonsonate. El reformismo borbónico de fines del siglo XVIII, al crear la Intendencia de San Salvador y las demás del istmo, había dejado sentadas las bases políticas y administrativas de los futuros estados centroamericanos, como ha apuntado Mario Rodríguez⁸.

Las provincias de San Salvador y Sonsonate dependieron, en lo político, judicial y económico, al igual que los otros territorios jurisdiccionales, que integraban el llamado Reino de Guatemala⁹, de la audiencia, del capitán general (pues el reino era una capitanía general) y del monopolio de los comerciantes guatemaltecos. Los comerciantes eran redes de familias, encabezadas por los Aycinena. Sus principales intereses se concentraron en el cultivo y la exportación del añil, la explotación de la plata, los préstamos, el ganado, etc.¹⁰.

La elite "blanca" de la Intendencia de San Salvador, compuesta por criollos y peninsulares, ocu-

paba los oficios más importantes de la vida política local —ayuntamientos—, así como de la vida eclesiástica (vicarías, curatos)¹¹. Previo a la crisis monárquica de 1808, ya se estaban perfilando dos "partidos" o "facciones" muy importantes, que se disputaban los puestos capitulares de la ciudad de San Salvador, capital de la intendencia: el "partido" de los criollos (compuesto por las familias Delgado, Arce, Fagoaga, Escolán, Aguilar, etc.) y el de los peninsulares (Castriciones, Rossi, Calera, González, etc.). La mayoría de ellos eran propietarios de haciendas y vivían, fundamentalmente, de la producción y comercialización del añil. Pero también la familia Aycinena de Guatemala era dueña de importantes haciendas en la provincia; algunas de ellas las había adquirido por medio de embargos, hechos a productores de añil, que no habían pagado los préstamos o "habilitaciones", proporcionados por su casa comercial. En ese sentido, los "blancos" provincianos, si bien constituyeron un grupo heterogéneo con poder político, eclesiástico y económico local, este no fue lo suficiente como para tener independencia de los monopolios ejercidos por las notables familias guatemaltecas. A fin de cuentas, no era solamente la posesión de la tierra lo que otorgaba prestigio y riqueza, sino, y sobre todo, el capital.

Los añileros "blancos" de la provincia tuvieron que hacer la "guerra" a los comerciantes de Guatemala para sobrevivir, aunque no siempre ganaron. En las ferias de añil se enfrentaron a los comerciantes con el regateo de los precios que estos ofrecían. Ante las onerosas habilitaciones, solicitaron a la corona la creación de un Montepío de Cosecheros, que hiciera las veces de casa prestamista con intereses bajos. El Montepío fue creado en 1782. Sin embargo, las familias comerciantes de Guatemala crearon el Consulado de Comercio, una cor-

8. Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826*, México: Fondo de Cultura Económica, 1984, p. 31.
9. Hacia inicios del siglo XIX, comprendían el Reino de Guatemala (actual Istmo centroamericano), las intendencias de Chiapas, San Salvador, Honduras, Nicaragua, la gobernación de Costa Rica y las provincias de Sonsonate, Guatemala, Sololá, Totonicapán, Quezaltenango, Verapaz, Suchitepéquez y Escuintla.
10. Otras prominentes familias guatemaltecas que, a través de las alianzas familiares, lograron acceso a importantes cargos en el cabildo de la ciudad, la audiencia, las milicias y el comercio fueron Batres, Pavón, Asturias, Barrutia, Juarros, Peinado, etc. Ver Gustavo Palma, "Núcleos de poder local y relaciones familiares en la ciudad de Guatemala a fines del siglo XVIII", en *Mesoamérica* 12 (1986) 241-308.
11. La Intendencia de San Salvador contaba, a inicios del siglo XIX, según datos proporcionados por el intendente Antonio Gutiérrez y Ulloa (1807), con 4 729 blancos; 89 374 "mulatos" (conocidos también como "ladinos" o "castas") y 71 175 indios. Antonio Gutiérrez, *Estado general de la Provincia de San Salvador: Reyno de Guatemala (año de 1807)*, San Salvador: Dirección de Publicaciones, 1962, anexo.

poración para defender sus intereses ante los provincianos, así como también hicieron todo lo que estuvo a su alcance para debilitar las medidas de la corona que favorecían a los productores de añil. Y no era para menos. Siempre estuvieron en juego las ganancias que, tanto unos como otros, extraían del "precioso añil": solo entre 1790 a 1800, las exportaciones de este producto sobrepasaron el millón de libras. La tinta del añil era el ramo que sostuvo al Reino de Guatemala, siendo la Provincia de San Salvador la mayor productora¹².

Entre 1800 a 1821, una serie de factores propiciaron la independencia del Reino de Guatemala de la Corona española: crisis económica, que afectó a comerciantes y provincianos, debido a la caída de exportaciones de añil y a las plagas de langosta; transformaciones político-sociales, suscitadas a raíz de la crisis monárquica y el régimen liberal español; descontento social, por la incoherencia práctica de un discurso igualitario que, supuestamente, beneficiaba a indios y ladinos; levantamientos populares; malestar de los criollos, por el trato desigual ante las Cortes españolas.... En la Intendencia de San Salvador, los levantamientos populares, ocurridos en 1811 y 1814, no solo produjeron una política dura, por parte de los funcionarios reales, sino que también permitieron a las principales familias criollas de la ciudad de San Salvador adquirir una experiencia muy importante en el liderazgo de sus clientelas, conformadas por indios, mestizos y ladinos¹³. Liderazgo que supieron aprovechar después de la independencia, al asumir el poder político de la provincia, en noviembre de 1821, con la ayuda de sus clientelas y de sus homólogos guatemaltecos. El apelativo de "republicanos" lo recibieron de sus opositores, los defensores de la anexión a México, porque deseaban establecer una república federal en Centroamérica.

Desde 1820, las principales familias criollas de la ciudad de San Salvador, que lideraron los movi-

mientos populares de 1811 y 1814, tenían un fuerte vínculo de amistad con algunos liberales e ilustrados guatemaltecos prominentes (Pedro Molina y Juan Francisco Barrundia, entre otros), a través de uno de sus miembros: el cura José Matías Delgado. En representación de la Provincia de San Salvador, Delgado se había desempeñado en la ciudad de Guatemala como miembro de la diputación provincial, durante los dos periodos constitucionales (1812-1814 y 1820-1821). Desde el puesto de vicario de San Salvador, a inicios del siglo XIX, se ganó la admiración y el respeto de su jurisdicción eclesiástica. Admiración y respeto que aumentó con los levantamientos populares, arriba mencionados. La gran mayoría de las poblaciones de la intendencia lo propusieron ante la corona como el candidato idóneo para ocupar la silla episcopal que, desde hacía varios años, se venía solicitando¹⁴. Además, fue uno de los firmantes del acta de independencia del 15 septiembre de 1821.

Tanto los líderes del partido republicano de San Salvador como sus homólogos guatemaltecos fueron deudores de la educación recibida en la Universidad de San Carlos de Guatemala. De hecho, ahí se formaron varias generaciones de profesionales (médicos, abogados y eclesiásticos) o hicieron estudios básicos superiores (bachillerato en artes), quienes se beneficiaron de las reformas ilustradas, puestas en marcha desde fines del siglo XVIII. A estas generaciones las unió la idea de una monarquía constitucional, el libre comercio y la defensa de los derechos civiles (libertad, igualdad y propiedad), durante el período del constitucionalismo español (1812-14). Hacia los últimos años de la colonia, cuando se dieron cuenta de que España no cambiaría su conducta colonialista con América, se unieron para defender una república federal en el istmo, teniendo como fundamento los principios de libertad, gobierno representativo y libre comercio, entre muchos otros. Además, impulsaron asociaciones dedicadas a fomentar la industria, el comer-

12. Sobre lo dicho hasta el momento puede consultarse José Fernández, *Pintando el mundo de azul. El auge añilero y el mercado centroamericano (1750-1810)*, San Salvador: Dirección General de Publicaciones, 2003; Mario Flores, "La hacienda colonial en El Salvador. Sus orígenes", en *Revista de Estudios Sociales Centroamericanos* 25 (1980) 355-374.

13. Roberto Turcios, *Los primeros patriotas. San Salvador 1811*, San Salvador: Ediciones Tendencias, 1995, pp. 137-230.

14. Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, pp. 169-225; AGI (Archivo General de Indias, Sevilla), Guatemala, 654, sin foliar, "Testimonio del expediente instruido á solicitud del vecindario de San Salvador sobre que se recomienda al Rey el merito del señor Don José Matías Delgado para que se digne nombrarle primer obispo de dicha ciudad y partido, 5 de junio de 1821".

cio y la agricultura, como la Sociedad de Amigos del País (la de San Salvador fue fundada en 1812), o crearon círculos que evidenciaban las nuevas formas de sociabilidad, entre ellos, las tertulias patrióticas. Hacia finales del período colonial, en 1820, fundaron, en la ciudad de Guatemala, el periódico *El editor constitucional*, que se constituyó en vehículo de sus ideas de soberanía del pueblo, pacto social, igualdad, libre comercio, república federal, etc.¹⁵

Al jurarse la independencia, en la ciudad de Guatemala, su diputación provincial asumió el estatuto de gobierno interino del antiguo reino y nombró para integrarlo a representantes de Chiapas, Honduras, Nicaragua y Costa Rica. Los nombrados no solo serían parte del nuevo soberano, sino que lo legitimarían. La Junta provisional consultiva, como se le denominó, hizo un llamado a las demás provincias a adoptar la misma actitud independentista con respecto de España y convocó a elecciones de diputados, quienes debían reunirse en Guatemala para realizar un congreso nacional, en el cual decidirían si formaban una república federal o si se unían al atractivo proyecto del imperio mexicano. El congreso fue convocado para el 1 de marzo de 1822, pero luego se adelantó a febrero, por las presiones de los imperialistas guatemaltecos y por las del brigadier mexicano Agustín de Iturbide. Ambos querían una decisión rápida y conforme a sus intereses. Los republicanos guatemaltecos y los de San Salvador, quienes ejercieron una notoria influencia en la junta, confiaban

que sus planes llegarían a concretarse. Pero la pretendida unidad federal se estaba convirtiendo en una ficción, debido a que algunas provincias se independizaron tanto de España como de Guatemala, anexándose inmediatamente a México. La fascinación de Centroamérica por el plan de Iguala, desde marzo de 1821, era innegable. En él, muchas poblaciones vieron la posibilidad de “sacudirse del yugo” de los comerciantes guatemaltecos¹⁶.

2. Nación y Estados

Los republicanos guatemaltecos y los de San Salvador creían que, una vez independizados de

España, podrían construir, en el Reino de Guatemala, una república federal, al estilo estadounidense. Una república federal en la cual cada una de las antiguas provincias (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) se constituiría en un Estado con autonomía política, eclesiástica y económica de la ciudad de Guatemala. “Libre y señora de sí misma —argumentaba Pedro Molina, prominente republicano guatemalteco—, cada Provincia en gobierno particular, estará enlazada a las demás por un Congreso general;

Entre 1800 a 1821, una serie de factores propiciaron la independencia del Reino de Guatemala de la Corona española: crisis económica [...] transformaciones político-sociales, suscitadas a raíz de la crisis monárquica y el régimen liberal español; descontento social, por la incoherencia práctica de un discurso igualitario que, supuestamente, beneficiaba a indios y ladinos; levantamientos populares; malestar de los criollos, por el trato desigual ante las Cortes españolas...

y de la libertad y de la unión nacerá aquella fuerza invencible, aquella prosperidad asombrosa, que ha hecho de la América inglesa el asilo de las almas libres, el país de la felicidad social”¹⁷. En ese sentido, la idea de una república federal era deudora de la animadversión histórica de las provincias ha-

15. Adolfo Bonilla, *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada, 1793-1838*, San Salvador: FLACSO, 1999, pp. 53-66; AGCA (Archivo General de Centroamérica, Guatemala), A1.1, Exp. 13856, Leg., 2008, fol. 1-3, “Establecimiento de la Junta correspondiente a la Sociedad de Amigos del País en San Salvador, 8 de febrero de 1812”.

16. Un buen resumen de este proceso puede encontrarse en Rodríguez, *El experimento de Cádiz*, pp. 200-229.

17. “Ciudadanos de las Provincias de Guatemala, 9 de octubre de 1821”, en *Escritos del Doctor Pedro Molina. Tomo tercero conteniendo la reproducción íntegra de los escritos del tercer semestre del periódico “El editor constitucional” del número 1, segundo año, 28 de mayo 1821, al número 13, 20 de agosto de 1821 y los textos íntegros del periódico “El genio de la libertad” del número 14, 27 de agosto, al número 28, 10 de diciembre de 1821*, Guatemala: Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1954, p. 822.

cia las prominentes familias de Guatemala. Y por ello, se buscaba importar un modelo político novedoso al istmo. Aunque también debe decirse que la idea de una república federal era deudora de los territorios provinciales con los cuales fue configurado el Reino de Guatemala, en la época colonial.

Los republicanos de San Salvador dieron un paso muy importante, en orden a su autonomía territorial, al establecer su diputación provincial unas semanas después de haberse firmado la independencia. La diputación, como cuerpo de gobierno centralizado, les permitiría ejercer el control político-económico de la ciudad y de la intendencia. Además, sería el medio que facilitaría su proyecto federal, porque al tener el control, podrían frenar cualquier tentativa adversa. Pensaban, por ejemplo, que a través de un régimen político de esa naturaleza podrían resolver la eterna y gravosa sujeción que habían padecido bajo los comerciantes guatemaltecos, así como también podrían erigir su propio obispado y un colegio mayor, en el cual pudieran formarse los jóvenes en algunas profesiones como, por ejemplo, medicina. La idea de erigir una silla episcopal no era reciente. Era una petición que desde fines del siglo XVIII, se hacía a la corona, pero esta siempre fue engavetada, fundamentalmente porque siempre encontró oposición en el cabildo eclesiástico de Guatemala. A este no le convenía que el perímetro de su arzobispado se fracturase, debido a las jugosas entradas del diezmo que percibía de la Provincia de San Salvador.

A los proyectos defendidos por los republicanos se opuso otro que, así como el anterior, cobró fuerza unos meses antes de firmarse la independencia. Este fue el de los "iturbidistas". Allí se hallaban individuos de diferentes corrientes políticas y económicas pero que, por sus intereses inmediatos, apostaban por el Plan de Iguala, propuesto por el brigadier mexicano Agustín de Iturbide. Por ejemplo, entre sus miembros se encontraba la familia Aycinena, que creía que, mediante una unión a México, mantendría sus privilegios y su hegemonía económica en las provincias del istmo. Pero los adictos al proyecto de Iturbide no solo fueron las elites de la ciudad de Guatemala. El plan caló muy fuerte en muchos pueblos del otro reino. Creían que solo uniéndose a un imperio poderoso y rico podrían superar su pobreza, la poca ilustración que los abatía y podrían continuar manteniendo sus derechos adquiridos en los períodos constitucionales españoles. Asimismo, el clero, los antiguos funcionarios reales que quedaban y los espa-

CONSTITUCION

DEL ESTADO

DEL SALVADOR.



Impresa en S. Salvador, año de 1824.

ñoles que desearon radicarse en la Centroamérica independiente apostaron también por el Plan de Iguala, porque este prometía no solo una monarquía constitucional —un régimen ya conocido por todos, durante la experiencia liberal gaditana—, sino también la protección de sus empleos y bienes.

De los dos proyectos en disputa, al final triunfó el de los que apostaban por la anexión a México. La decisión no se hizo, como lo estipulaba el acta de independencia, a través de un congreso de diputados, sino por medio de una consulta a los pueblos del reino. El 5 de enero de 1822, el gobierno interino del Reino de Guatemala declaró la unión al Imperio Septentrional, dada la opinión favorable de la mayoría de pueblos que respondieron a la consulta. Los republicanos, defensores del sistema parlamentario, se opusieron a ese "medio vicioso" e inapropiado —como lo llamaron— para decidir el futuro político de la región. Para ellos,

de acuerdo a sus principios liberales, esa decisión solo correspondía a diputados sabios, a hombres talentosos, elegidos libremente, por los pueblos y no a los pueblos mismos. Estos últimos carecían de instrucción y luces para discutir asuntos de tanta gravedad. A pesar de los reclamos y la oposición de los republicanos, la inmensa mayoría de los pueblos del istmo ya había dado su veredicto. Es más, se prepararon a elegir a sus diputados para el congreso mexicano. Pero en los meses siguientes, hubo enfrentamientos entre las milicias mexicanas y guatemaltecas contra las de los republicanos de San Salvador para intentar unir a estos últimos al imperio.

Las milicias mexicanas, al mando del brigadier Vicente Filísola, invadieron la ciudad de San Salvador, en febrero de 1823. En esos días, las noticias del derrumbamiento del imperio mexicano llegaron a Centroamérica. A Filísola no le quedó más que convocar, el 29 de marzo de ese año, a un congreso de diputados centroamericanos para decidir el futuro político del antiguo reino¹⁸. Este congreso no se hizo esperar. Los centroamericanos eligieron a sus diputados y estos —básicamente los guatemaltecos y los de San Salvador, pues los de las otras provincias, por su lejanía, llegaron tarde— conformaron la Asamblea Nacional Constituyente. La Asamblea se instaló el 24 de junio y abrió sus sesiones el 29. Entre los diputados que representaban a la Provincia de San Salvador esta-

ba el cura José Matías Delgado, quien fue electo presidente de aquella corporación soberana, debido a la admiración que se había granjeado al liderar la oposición armada contra los mexicanos.

Cuando la Asamblea Nacional Constituyente abrió sus sesiones, la mayoría de sus diputados eran republicanos. Sus opositores los llamaron, a partir de ese momento, “liberales” y “fiebres”, por la manera acalorada con que defendieron sus posturas. La minoría recibió el nombre de “serviles” y “moderados”, hallándose entre ellos los adeptos a la unión mexicana, así como también los que defendían los intereses de las grandes familias guatemaltecas y del clero¹⁹. La historiografía posterior llamó a los primeros “liberales” y a los segundos “conservadores”. Sin embargo, el problema de fondo era una disputa entre “federalismo” y “centralismo”²⁰. Para los primeros, Centroamérica era capaz de formar una nación independiente, donde habría poderes locales (el de los estados, es decir, las antiguas provincias), los

Los republicanos guatemaltecos y los de San Salvador creían que, una vez independizados de España, podrían construir, en el Reino de Guatemala, una república federal, al estilo estadounidense. Una república federal en la cual cada una de las antiguas provincias (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica) se constituiría en un Estado con autonomía política, eclesiástica y económica de la ciudad de Guatemala.

cuales llegarían a equilibrar el supremo poder federal. Para ellos, el miedo era caer en un nuevo absolutismo. Los “serviles”, en cambio, creían que lo mejor era adoptar un sistema central, porque el istmo no tenía las condiciones geográficas, de ilustración y de recursos para emprender el federalismo. Los liberales o republicanos veían en las posturas de sus contrincantes la continuación del predomi-

18. Andrés Townsend, *Las Provincias Unidas de Centroamérica. Fundación de la República*, San José: Editorial Costa Rica, 1973, pp. 21-56.

19. Jorge Luján, “Los partidos políticos en Guatemala desde la independencia hasta el fin de la Federación”, en *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* LXVIII (1989) 41-57.

20. Un panfleto, publicado en San Salvador, en 1829, sostenía: “Un problema apareció entre nosotros luego que nos vimos libres del tirano de Méjico en 1823. Era este: ¿se adoptará un sistema central o federal? [...] *Con una federación como la anglo-americana, decían* (nuestros sabios), *no tenemos que temer ni las escisiones de los pueblos ni las rivalidades de las familias [...]* *Las provincias, decían, jamás serán felices unidas á la antigua capital. Si bajo el sistema colonial ha sido tan dañosa su unión, ¿quanto será si allí se fija la soberanía independiente!*”, BNG, HS (Biblioteca Nacional de Guatemala, Hojas Sueltas), Colección Valenzuela, Inventario 1952: “Indicacionista”, firmado por “Filodemo”, San Salvador, Imprenta Mayor, 1829.

nio de los comerciantes guatemaltecos sobre las antiguas provincias. Algunos "serviles" (que no eran más que antiguos republicanos guatemaltecos) temieron que la ciudad de Guatemala perdiera su centralidad inmemorial con la fragmentación del poder. Con todo, la posición federal fue imponiéndose por mayoría abrumadora de diputados liberales con los cuales la Asamblea inició sus sesiones.

En lo que sí concordaron los diputados por unanimidad era en que Centroamérica no podía seguir siendo dependiente de ninguna potencia exterior. El dictamen dado el 29 de junio por una comisión de diputados (José Matías Delgado, Francisco Flores, Felipe Vega, José Simeón Cañas y Pedro Molina), defendía la unión de las provincias del istmo como "nación libre e independiente". Y no era para menos que sostuvieran esta idea, pues la comisión estaba integrada por reconocidos republicanos guatemaltecos y salvadoreños. El problema era si Centroamérica podría erigirse en una nación. Estos diputados opinaron que sí. La enorme extensión territorial del antiguo reino y la escasa población no eran impedimento. De hecho, hacían un llamado a no volver atrás, pues la unión a México ya había probado ser desastrosa: desunió a las provincias, generó una guerra intestina y condujo de forma gradual a una penosa esclavitud. "Siempre es mejor disponer uno libremente de sí mismo, que estar sujeto a la voluntad ajena", argumentaban. Pero volvían a preguntarse, retóricamente, ¿podremos subsistir solos y subvenir a todas nuestras necesidades? Su respuesta era: "intentémoslo"²¹. Respuesta que fue acogida por todos los representantes quienes, el 1 de julio, declararon a las "Provincias Unidas del Centro de América", libres e independientes de España, México y de cualquier otra potencia extranjera.

Cuando la discusión sobre el sistema político a adoptar arreció al interior de la Asamblea, el partido de los "serviles" había crecido en número y había superado a los liberales, por la llegada de los diputados de las otras provincias, quienes, en su

mayoría, eran adeptos a un sistema centralista; pero, ¿cómo explicar que se terminara redactando una constitución federal, cuando ya había una mayoría "servil", en la Asamblea? En buena parte, se debió al hecho de que muchos centralistas se vieron atados a las decisiones de sus provincias representadas, las cuales se inclinaban por el sistema federal. En ese sentido, la primera carta magna centroamericana terminó privilegiando a los Estados por encima de la nación. Veámoslo. Además de haber un poder nacional legislativo, ejecutivo y judicial, habría un cuarto: el senado. El senado representaba a los cinco Estados. Si el congreso tenía como base el número de ciudadanos²², el senado, en cambio, era la "expresión igual y particular del pueblo de cada Estado". Por esa razón, lo componían dos representantes de cada una de las antiguas provincias. A diferencia del senado estadounidense, el centroamericano no consistía en una cámara legislativa, sino en un poder moderador del congreso, es decir, los representantes de cada Estado (de "los pueblos") tenían potestad para confirmar o rechazar las leyes decretadas por los representantes de la nación ("el pueblo"). Asimismo, tenía la tarea de dirigir y aconsejar al ejecutivo sobre negocios diplomáticos y sobre las interpretaciones de los decretos, proponer a los funcionarios federales, intervenir en las controversias de los Estados y declarar cuándo tenía lugar la acusación contra los funcionarios²³.

Aparte de eso, la recolección de los ingresos fiscales fue "confederal" y no federal. El gobierno federal no recolectaría directamente los impuestos, sino los Estados. El tabaco, la alcabala, el correo y la pólvora proporcionaron los ingresos sustanciales, pues otros, como el impuesto sobre la renta ciudadana, no dio los frutos esperados. En cualquier caso, el gobierno federal terminó, en la práctica, como "mendigo", a expensas de las cuotas que remitían los Estados a las arcas nacionales. El ejército federal fue otro caso más que puso de manifiesto la preponderancia estatal sobre la nación, al quedar con-

21. "Dictamen de la comisión de la Asamblea Nacional Constituyente de 1823 acerca del punto de independencia general y absoluta", en *Textos fundamentales de la independencia de Centroamérica*, en Carlos Meléndez (Ed.), San José: Editorial Universitaria Centroamericana, 1971, pp. 404-417.

22. El Estado de Guatemala siempre tuvo mayoría de diputados en el congreso, por tener el mayor número de habitantes del istmo. El dominio parlamentario guatemalteco fue siempre visto con desagrado por los Estados.

23. Para un conocimiento de las tareas de cada uno de los cuatro poderes de la federación, ver Adolfo Bonilla, "Fundación del gobierno constitucional de El Salvador y Centroamérica", *El Salvador. La República, 1808-1923*, en Álvaro Magaña (Ed.), San Salvador: Banco Agrícola, 2000, I, pp. 50-91; Avendaño, *Procesos electorales*, pp. 137-156.

dicionado por el número de soldados que cada uno enviaba. “Los pueblos” terminaron, entonces, teniendo la primacía sobre “el pueblo”.

3. La invención constitucional del Estado y de su pueblo soberano

Siguiendo la lógica de fragmentación histórica, la idea de república federal que manejaron los diputados liberales, contemplaba a cada Estado con autonomía gubernamental. Las bases de la Constitución, publicadas por la Asamblea Nacional, el 27 de diciembre de 1823, para ser discutidas en toda Centroamérica, planteaban que la república se compondría de cinco Estados (Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, excepto Chiapas, hasta cuando con libertad decidiera entrar en el pacto), los cuales eran libres e independientes en su administración interior. La soberanía pertenecía al “pueblo”, es decir, a todos los “habitantes” de la república. No obstante, la Provincia de San Salvador se adelantó a los hechos.

Las autoridades liberales salvadoreñas —que asumieron de nuevo el control, luego que las tropas mexicanas y guatemaltecas que ocuparon la provincia se marcharon— anexaron, en diciembre de 1823, el territorio de Sonsonate, a través de la intimidación armada y las negociaciones²⁴. La antigua Alcaldía Mayor de Sonsonate significaba, para los salvadoreños, una ventaja estratégica, desde el punto de vista comercial, por su puerto en el Mar del Sur. Pero, por otro lado, las autoridades liberales de San Salvador, sin esperar la carta magna federal y a partir de las bases de la Constitución, convocaron a elecciones para formar un congreso constituyente, el cual se instaló el 14 de marzo de 1824. El congreso nombró un poder ejecutivo y, en junio de ese año, ya tenía lista la Constitución del nuevo Estado. La conducta prematura de los salvadoreños era problemática, porque, de acuerdo con un decreto de la Asamblea Nacional, emitido meses atrás, solo la Constitución federal podía designar la forma de gobierno de las provincias. En ese caso, los salvadoreños debieron haber esperado hasta el 22 de noviembre de 1824, fecha en la cual se decretó la Constitución federal. No obstan-

te, su antelación, incluso a las demás provincias, llevó a la Asamblea Nacional a decretar, el 5 de mayo de 1824, que cada una de ellas eligiera su congreso constituyente y su jefe de Estado.

No satisfechos con lo anterior, los diputados del nuevo Estado decretaron, el 27 de abril de 1824, la erección de la silla episcopal. En realidad, no hicieron más que ratificar y confirmar la elección, llevadas a cabo el 30 de marzo y el 10 de noviembre de 1822, respectivamente. El obispo ratificado fue José Matías Delgado, quien tomó posesión de su cargo el 5 de mayo de 1824. Hasta ese momento, Delgado fungía como diputado presidente de la Asamblea Nacional, en representación de San Salvador. Frente a la protesta de los “serviles” guatemaltecos, entre ellos su arzobispo Casaus y Torres, los liberales salvadoreños argumentaron que habían actuado apegados a las facultades que le correspondían a los nuevos Estados. Uno de los liberales salvadoreños, el cura José Simeón Cañas, diputado en la Asamblea Nacional, sostuvo, en su “Advertencia patriótica”, que el Estado tenía poder para elegir a su obispo, pues la federación le atribuía esas facultades a cada uno de sus asociados. El congreso salvadoreño había actuado de la misma forma que los reyes de España, sus predecesores. Y es que los estados “legítimamente sucede[n] al rey en la soberanía y gobierno de aquellos pueblos. En su consecuencia, habiendo recobrado estos mismos pueblos [los centroamericanos] su soberanía, y entrando el estado [del Salvador] en el ejercicio del supremo poder, no se le pueden negar las predichas facultades, que en su obsequio se concedieron al rey”²⁵.

¿Por qué la anticipación de los liberales salvadoreños? En realidad, su conducta acusaba un fuerte temor. Las inestabilidades continuas que observaron en la ciudad de Guatemala, sede de las autoridades supremas, las interpretaron como maniobras de los grupos “serviles”, quienes procuraban aprovechar cualquier oportunidad para establecer el centralismo²⁶. Lo interesante del caso es que la Constitución salvadoreña de 1824 se separó de las bases constitucionales de la Asamblea Nacional, al declarar que su Estado era “libre, Soberano é inde-

24. AMS (Archivo Municipal de Sonsonate), Actas municipales, Caja 3, sin foliar, “1823 y 1824. Libro de actas de la Municip[alida]d”.

25. José Simeón Cañas, “Advertencia patriótica”, *Revista Próceres*, IV, 5 (1913) p. 151.

26. Fundamentalmente, el motín de Ariza, en 1823. Ver Manuel Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia de la revolución de Centro-América*, Guatemala: Tipografía Sánchez & de Guise, 1934, pp. 64-67.

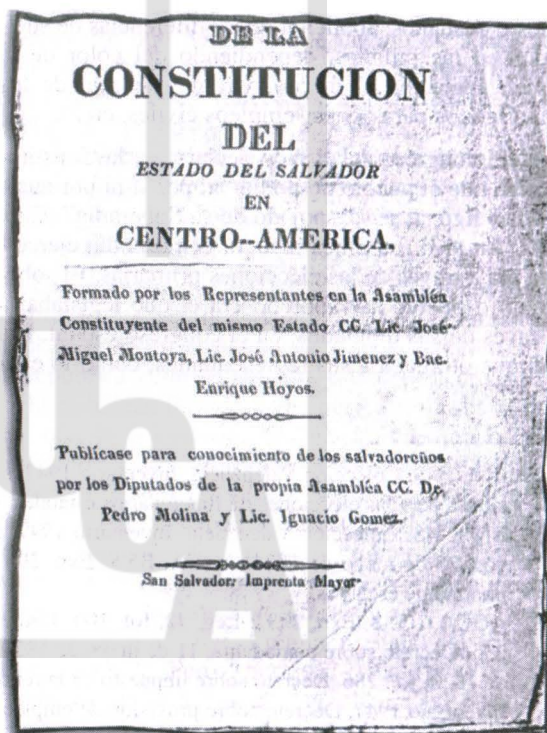
pendiente en su interior administración y gobierno” (Cap. I, Art. 3). Pero esta declaración no significaba una traición a sus principios federales; más bien, querían prevenir cualquier atentado a sus intereses político-económicos. De hecho, en su misma carta estatal había manifestado su pertenencia a la república centroamericana (Cap. I, Art. 2). Ahora bien, la “soberanía” gubernativa del Estado a la que aludía, no podía otorgársela más que el pueblo soberano. Pero este pueblo no era la totalidad de los habitantes de la república, sino “su pueblo”, “los salvadoreños”²⁷.

En el periódico guatemalteco *El indicador*, publicado por centralistas como José Francisco Córdova y los hermanos Manuel y Juan Montúfar, aparecieron algunos artículos con críticas subrepticias y directas a la actitud salvadoreña. El 11 de octubre de 1824, se publicó una crítica con el título “¿Qué es el Pueblo?”, donde se manifestaba que este era “la universalidad de los ciudadanos. Ninguna población, ningún cuerpo particular, ninguna reunión de individuos, puede arrogarse el nombre de pueblo [...] El Pueblo es la sociedad entera, la masa general de los hombres [...]. En una palabra, el pueblo es la nación”. El 29 de noviembre del mismo año, un suscriptor del periódico envió una nota para señalar el error cometido por las autoridades salvadoreñas, al ratificar a su obispo electo. Según él, el Estado del Salvador no podía entrar en arreglos con la Santa Sede, porque solo le correspondía a un poder soberano arreglarse con otro poder soberano. Y “aunque el Estado del Salvador tiene por el sistema adoptado libertad é independencia en su gobierno y administración interior, las relaciones fuera de la República no deben dirigirse sin conocimiento de los altos poderes de ella”. Finalizaba diciendo que todos los Estados forman la nación, pero cada uno de ellos “de por sí, no es nación”²⁸.

A pesar de las duras críticas, la invención constitucional del Estado y de su pueblo soberano ya se había emprendido. La Constitución de 1824 declaró que el nombre oficial del Estado era “del Salvador”, fijó sus límites (la antigua Intendencia de San Salvador y la Alcaldía Mayor de Sonsonate) y dividió su territorio, para su fácil administración, en cuatro departamentos: San Salvador, San Miguel, San Vicente y Sonsonate (Cap. I, Arts. 4, 6 y 7). Los legisladores dispusieron crear municipali-

dades, en todas aquellas poblaciones con más de 500 habitantes. Las ya existentes continuarían con las tareas asignadas (Cap. X, Art. 73). Los departamentos no eran más que los antiguos territorios jurisdiccionales de los ayuntamientos de españoles, creados por los Habsburgos, en los siglos XVI y XVII. Las municipalidades eran las herederas de los antiguos ayuntamientos constitucionales. Los legisladores otorgaron, como lo hicieron en su tiempo los reyes de España, privilegios a las poblaciones, a través de títulos: ciudades, villas o pueblos. Valiéndose, entonces, de las antiguas jerarquías territoriales o de concesiones a los pueblos, las autoridades salvadoreñas pretendieron volver más eficaz el gobierno político, la administración de justicia, controlar los recursos y la mano de obra, formar milicias, recaudar empréstitos forzosos y procurar la contribución ciudadana con el erario público.

La Constitución de 1824 equiparaba a los blancos, indígenas y ladinos como “salvadoreños”, hombres libres y ciudadanos (Cap. II, Art. 8). Con el decreto del 8 de octubre de 1824, las autoridades



27. Sigo aquí la Constitución de 1824, publicada por Ricardo Gallardo, *Las constituciones de El Salvador*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1961, pp. 298-312.

28. *El Indicador*, Guatemala 11 de octubre de 1824, N° 1, fol. 4; 29 de noviembre de 1824, N° 8, fol. 34.

salvadoreñas establecieron que gozaba del derecho ciudadano todo habitante de la República Federal de Centroamérica, natural del país o naturalizado en él, con dieciocho años cumplidos, modo de vivir conocido o en el ejercicio de alguna profesión útil. La asamblea estatal le concedería carta de ciudadanía a los extranjeros que hubiesen realizado servicios relevantes a la nación, que ejercieran algún oficio, que se radicasen con sus familias en el país o contrajesen matrimonio en él, que hubiesen adquirido bienes raíces o tuviesen cinco años de vecindad²⁹. Por otro lado, el 25 de mayo de 1824, el congreso constituyente del Estado, “apelando a los derechos de humanidad”, declaraba abolida la esclavitud en su territorio, un día después de haberlo hecho la Asamblea Nacional³⁰. Muchos decretos emanados de ese cuerpo soberano comenzaron a ser incorporados en el ordenamiento jurídico salvadoreño: abolición del título de “Don”, derecho a la ciudadanía (todos los habitantes naturales o naturalizados por carta, con dieciocho años cumplidos, modo de vivir conocido o con profesión útil), impuesto igualitario sobre las rentas y ganancias de los ciudadanos, abolición de las diferencias de sueldos en las milicias, dependiendo del color de la piel, apelación al mérito, virtud y aptitud de los individuos para ocupar empleos civiles, etc.³¹.

El congreso del Estado declaró, en la Constitución, que el pueblo no podía “ni por sí ni por autoridad alguna, ser despojado de su Soberanía” (Cap. III, Art. 13). La única manera como podía ejercerla era a través de las elecciones primarias. El soberano o pueblo salvadoreño era el que legislaba, a través de sus diputados, en el congreso estatal. Era el que otorgaba a sus representantes, como lo esti-

puló el constitucionalismo español, “plenos poderes” para cumplir con sus deseos. Una vez que el soberano delegaba su poder a las autoridades, debía vivir sujeto a la legislación federal y estatal, respetar y obedecer a las autoridades, contribuir con sus haberes al Estado y “servir y sostener [a] la Patria” (Cap. II, Art. 9). Las autoridades, por su parte, protegerían su libertad, igualdad y propiedad, así como reconocerían su derecho de petición y libertad de imprenta (Cap. III, Art. 13). Los legisladores salvadoreños, al igual que los de la Asamblea Nacional, creyeron conveniente continuar con el modelo heredado por el constitucionalismo español de graduar el proceso electoral. Nada más que cambiaron de nombre a las antiguas juntas parroquiales, de partido y provincia por juntas populares, de distrito y departamentales, respectivamente³².

Los legisladores decretaron algunas fiestas cívico-religiosas, con las cuales buscaban afianzar en los habitantes un sentimiento de pertenencia a su Estado. El relato, la simbología y la liturgia jugaron aquí un rol muy importante. Por ejemplo, el Congreso del Estado decretó, el 29 de marzo de 1824, que se perpetuaría “la memoria de los dignos ciudadanos que han sacrificado sus personas é intereses”, desde los años de 1811 y 1814, “por la sagrada causa de la libertad é independencia de la Patria”³³. También se celebraría, el 3 de junio, el triunfo de las tropas salvadoreñas sobre los imperiales guatemaltecos, que invadieron el territorio en 1822, y el 6 de agosto, la fiesta del Salvador del Mundo. En todas ellas asistirían los cuatro poderes del Estado (legislativo, ejecutivo, judicial y el consejo representativo), las municipalidades, las autoridades militares y eclesiásticas, los empleados públicos y el “pueblo”³⁴.

29. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, sin foliar, Decreto de la Asamblea salvadoreña sobre estipulaciones para las elecciones de funcionarios estatales y federales, 8 de octubre de 1824.

30. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, Decreto del Estado del Salvador sobre libertad de los esclavos, 25 de mayo de 1824; AGCA, B5.8, Exp. 2037, Leg. 72, fol 224, Decreto de la Asamblea nacional sobre libertad de esclavos.

31. AGCA, B5. 8, Exp. 2037, Leg. 72, fol. 100, Decreto sobre abolición de tratamientos, 30 de julio de 1823; fol. 235, Decreto sobre ciudadanía, 11 de mayo de 1824; fol. 197, Decreto sobre igualdad de sueldos, 5 de diciembre de 1823; fol. 286, Decreto sobre impuesto de la renta, 11 de diciembre de 1823; BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, Decreto sobre provisión de empleos civiles, 14 de febrero de 1824.

32. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, sin foliar, Decreto de la Asamblea salvadoreña sobre estipulaciones para las elecciones de funcionarios estatales y federales, 8 de octubre de 1824.

33. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, Decreto del Congreso del Estado del Salvador, 29 de marzo de 1824.

34. AGN, Colección impresos, Tomo I, fol. 48, Decreto de la Asamblea ordinaria del Estado, 13 de abril de 1826.

4. Estado y “capitalismo”

La invención constitucional del Estado salvadoreño y de su pueblo soberano tuvo contenidos maniqueos explícitos. Desde el dictamen del 29 de junio de 1823 ya venía creándose la versión liberal de la historia salvadoreña. Allí se decía que “San Salvador no quiso obedecer a la unión con México, porque su Gobierno era ilustrado y patriótico; el pueblo valiente y liberal”. Su relato, maniqueo como era de esperarse, se basaba en una lucha entre el servilismo y el liberalismo. Al antiguo Capitán General, Gabino Gaínza, quien ordenó a las tropas guatemaltecas combatir contra los “rebeldes” san-salvadoreños, le atribuyeron el liderato de enarbolar “el negro estandarte del servilismo contra la libertad y San Salvador”. La derrota que sufrieron los guatemaltecos a manos de las milicias san-salvadoreñas, los auxilios que aquellos pidieron a los mexicanos y los intereses de las grandes familias, que estaban de por medio en la invasión a San Salvador, lo vieron de la manera siguiente: “Los salvadoreños no se aprovecharon de la victoria. Gaínza llamó las tropas expedicionarias de México, instigado por algunos visionarios de esta Capital [Guatemala], que creyeron ver perdidos sus caudales si los patriotas guerreros intentaban vengarse de sus agravios: nuevas empresas contra San Salvador, empresas que cubrirán de oprobio eterno a sus autores”. Tales atisbos de un relato liberal de la historia, donde se prefiguraba una identidad de “salvadoreño”, comenzaron a ser fundamentales para los líderes de aquella provincia, a la hora de querer formar su propio Estado, tal como a continuación veremos.

Entre 1824 a 1829, el periodismo y el panfleto tuvieron un destacado papel en la invención de una identidad estatal, en oposición al “capitalismo”, es decir, la prepotencia de las principales familias guatemaltecas y sus colaboradores, que apelaban a un sistema central, en detrimento de las soberanías estatales. El primer periódico que comenzó a publicarse en el Estado fue *El semanario político mercantil* (1824-1826), durante el gobierno de Juan Manuel Rodríguez. Sus publicaciones abordaban temáticas variadas, pero algunas buscaron atraer la atención sobre temas donde estaban en juego “los intereses del Estado” como, por ejemplo, el obis-

pado salvadoreño. Durante el régimen colonial únicamente se publicaron periódicos y gacetas oficiales, en la capital del Reino de Guatemala: la *Gazeta de Guatemala*, *El Editor constitucional* y *El Amigo de la patria*. Sin embargo, con la introducción de la imprenta, en junio de 1824, y luego de la efímera circulación del *Semanario*, comenzaron a editarse otros periódicos, cuya finalidad expresa fue la actividad ideológico-política: *El Centinela* (1827), *Gaceta del Gobierno de El Salvador* (1827), *La Miscelánea* (1827), *El Salvadoreño* (1828), *El Revisor salvadoreño* (1829), *El Asueto* (1829), etc.³⁵.

Los autores de los artículos y panfletos, publicados en aquellos años y que tuvieron la función de construir una identidad estatal, fueron, en su mayoría, anónimos. Pero su pertenencia o simpatía hacia el gobierno salvadoreño no se pone en duda. Desgraciadamente, los ejemplares de esos periódicos ya no existen en El Salvador, por causa del saqueo o las llamas, no así en el caso de los panfletos. Con suerte, uno que otro ejemplar de los periódicos puede encontrarse en algunas bibliotecas especializadas del extranjero. Pero, por fortuna, ha podido conservarse uno de ellos, que circuló en aquellos años de turbulencia social: *El Salvadoreño* (1828). Según Ítalo López Vallecillos, la finalidad de este periódico fue, en la práctica, política, aunque encontramos en sus páginas noticias y artículos con temas muy diversos, en torno a ciencia y educación. Algunos panfletos, por su parte, se conservan como hojas sueltas.

Como su nombre lo indica, *El Salvadoreño* intentó reforzar una identidad política estatal durante unos años en los cuales los principios federales de la república centroamericana estaban en crisis e, incluso, habían llevado a una guerra entre los estados que la integraban. *El Salvadoreño* inició así sus publicaciones en los mejores años de la primera guerra federal (1826-29). Sus pretensiones fueron desacreditar al poder ejecutivo federal el cual, irónicamente, estaba en manos de un salvadoreño, Manuel José Arce, sobrino del obispo electo, José Matías Delgado. Los editorialistas y articulistas del periódico defendieron el régimen estatal del liberal Mariano Prado. Pero, ¿por qué? ¿Cuál fue el motivo de las divisiones entre estos liberales salvadoreños?³⁶. Arce fue elegido como el primer presi-

35. Ítalo López, *El periodismo en El Salvador*, San Salvador: UCA Editores, 1987, pp. 79-81.

36. Una buena introducción a estos conflictos puede hallarse en Philip F. Flemion, “Derechos de los estados y política partidaria: Manuel José Arce y la lucha por la unión centroamericana”, en Luis Cáceres (Ed.), *Lecturas*

dente federal, el 21 de abril de 1825, y tomó posesión de su cargo el 29 de ese mismo mes. No en vano gozaba, entre la mayoría de los centroamericanos, de una gran reputación de líder. Líder durante los movimientos populares de 1811 y 1814 en contra los funcionarios reales, por ser cofundador del "partido republicano" de San Salvador, por oponerse militarmente a las tropas imperiales de Guatemala y México y gestionar diplomáticamente, ante el gobierno de Estados Unidos, la incorporación de la provincia a esa nación.

N.º 1.º

Páj. 1.

el salvadoreño.

Diario Semanal.

SAN SALVADOR SEPTIEMBRE 14 de 1846.

El prospecto que se dio a luz, desde el 10 del próximo para lo Agolo, anacico este periódico, que las muchas ocupaciones no habian permitido redactar hasta ahora. En él se seguira el orden de los acontecimientos para justificar los pasos del gobierno de este Estado y su administracion, injustamente deprimida por sus enemigos, que se echan al cabo de la cosa o diadmas un colorido cual conviene a sus miras, altran las herbas en los di-figuras a sus antojos.

Cuando nuestro territorio fué agredido gratuitamente por el traidor Manuel J. Arce en Abril de este año, no fué una simple invasion, como se dice, cuyas consecuencias a rebu a rebu ir precisamente contra el gobierno de este Estado.—Fue un plan criminal y anejo para aniquilarnos y sojuzgar a toda la República: era el mismo proyecto que siempre han tenido sus enemigos para reducir al vasallaje mil veces mas duro y vergonzoso que el en que ya ciera su tiempo de la dominacion española; y sobre todo, con que poder, con qué autoridad, con qué carácter venia Arce de Guatemala a injerirse en los negocios de este Estado? No es este Arce el mismo que el uso de 21 años del propio Guatemala con fuerza armada a destruir a su patria, incitado por los nobles que en esta época volvieron a tomarlo de digno instrumento para ensayar sus avaras tentativas? Los salvadoreños, bien hallados con la administracion franca y legal del señor Presidente del Estado, y seleccionados por la experiencia, no trepidaron un instante en presentarse a tomar las armas para defender su territorio, su Gobierno, y sus caros derechos. Los enemigos del señor Jefe del Presidente, vieron cosas segundas estaba el suponer que este carecia de prestigio, cuando oyeron el estrepitoso ruido de la alarma jeneral y a mas de cuatro mil patriotas embalsado el fusil para combatir a sus invasores. El señor Presidente podrá tener una prueba mas autentica de

su buena administracion, al ver que a su primer aviso han volado de todos los ángulos del Estado los salvadoreños para sostenerlo? No ha visto luego de satisfacion refundirse todos los partidos para formar una sola masa incontrastable contra los agresores? Quiere estos en desengano mas terrible!—Fue a la verdad un espectáculo digno de atraer las miradas de todos, la reunion simultanea de los hombres de diversas opiniones, depositando entre sí sus propensiones particulares, y dando una mano amistosa para caminar al campo de la gloria.—Salio para el ejército mandado por el señor Jefe del Presidente, quien tuvo la generosa confianza de dar sus armas a cada uno correspondiente segun su rango y capacidades; confianza que manifiesta su corazon sano exento de resentimientos mezquinos y cobardes.—En pocos dias de marcha el Ejército de valientes penetró hasta Jutiapa, poniendo en fuga a los que querian oponersele. Pero como el presidente de Arce era no solo contra el Salvador sino contra el Gobierno Confederado, y los Estados de la coalicion, era forzoso esperar las ordenes del primero y la accion de los otros, para que ellos tambien como ofendidos, participasen de la gloria del triunfo. Permaneció un mes en dicho pueblo, sin que los que vinieron a insultar a los salvadoreños cuando estaban inermes ducosando en el uso de la palabra en inquietarlos luego que se retiraron con su fuero firme y sereno, todas las incomodidades del clima y la escasez de recursos; pero deseamos siempre de castigar la perfidia de sus enemigos. Mas el Gobierno Confederado queriendo evitar sangre, dió la orden de contramarcha que el señor Jefe del Presidente en féle obediencia al momento ha creyendo todos los valientes el sacrificio de abandonar una victoria facil y segura. No

Como presidente, Arce tuvo que sortear una serie de dificultades muy complejas. Para empezar, asumía un rol que la Constitución federal concebía débil frente al congreso de la república y al senado. El ejecutivo, en manos de Arce, se veía atado constitucionalmente a no tener derecho a vetar las leyes ni a sancionarlas, y a ser fiscalizado continuamente por el senado. Asimismo, se veía imposibilitado para usar la fuerza militar de la república sin el consentimiento del congreso. En pocas palabras, Arce asumió una magistratura considerada "meramente decorativa". Por otro lado, las intrigas entre liberales y conservadores guatemaltecos en el congreso y la falta de cooperación de Arce con los de su mismo partido, los conflictos entre el ejecutivo y las autoridades estatales guatemaltecas —de tendencia liberal—, los cuales desembocaron en luchas armadas y persecuciones, fueron interpretados por sus compañeros de ideología como una traición del presidente. Las relaciones de Arce con los conservadores, ante los desaires de sus homólogos, produjeron una animadversión de sus compatriotas liberales, pues vieron en él a un títere de los intereses de la familia Aycinena. De hecho, Mariano Aycinena había asumido la jefatura del Estado de Guatemala, el 1 de marzo de 1827, y con él los "serviles" se consolidaron en el poder estatal y federal.

Para los liberales salvadoreños, el permanente temor de que su proyecto federativo fuera hecho añicos, tanto por "las familias guatemaltecas" como por los centralistas se estaba convirtiendo en una realidad³⁷. Es así como decidieron invadir Guatemala, mientras que Honduras y Nicaragua se hallaban sumergidas en graves conflictos internos. En este marco de luchas, el periódico *El Salvadoreño* cuestionaba la validez de continuar apelando a un pueblo nacional, que anulaba las particularidades de aquellos "pueblos" que lo integraron a partir del pacto federal. En un artículo anónimo, publicado el 5 de junio de 1828, titulado "De la autoridad del pueblo bajo el sistema representativo", su autor, al criticar

de historia de Centroamérica, San José: EDUCA, 1989, p. 367-407. La versión de Arce en Manuel J. Arce, *Memoria*, San Salvador, Dirección de Publicaciones e Impresos, 1997.

37. Aunque en su discurso aparezca constantemente la palabra "las familias" o la "aristocracia", para estas fechas, los liberales salvadoreños no se enfrentaron solo a los Aycinenas y sus redes consanguíneas, sino también a los centralistas. Algunos de estos últimos fueron sus compañeros de lucha contra los imperiales. De hecho, Adolfo Bonilla sostiene que los dos bandos que se enfrentaron, en la primera guerra federal (1826-1829), no fueron los liberales contra los conservadores, sino dos coaliciones que, a pesar de sus notables diferencias, no solo compartieron elementos comunes (modernizar y consolidar la ilustración en el istmo), sino que, asimismo, muchos de ellos habían sido compañeros de lucha contra la anexión al imperio mexicano: José Francisco Córdova y José Francisco Barrundia; Manuel José Arce y Mariano Prado, entre otros. Bonilla, *Ideas económicas*, pp. 253 y ss.

una publicación de *El Censor* de Guatemala, definía al “pueblo” en términos corporativos, amalgamando las ideas liberales de “pueblo soberano” con el antiguo provincialismo del reino. La nación, la república federal era interpretada, entonces, como un conjunto de cuerpos: los Estados. Y si el Artículo 3 de la Constitución federal afirmaba de manera liberal que todos los habitantes de la república formaban el pueblo, este no debía considerarse como una entidad abstracta, porque solo adquiriría concreción en los cinco Estados. “Cuanto se ha dicho —sostenía— sobre la autoridad del *pueblo* tomado por la nación, debe aplicarse en el sistema federal al *pueblo* de cada uno de los Estados. El *pueblo*, pues, considerado bajo el mismo aspecto, aunque en pequeño, es la universalidad de los ciudadanos de un Estado”³⁸.

En esa misma edición del 5 de junio, el editorialista se planteaba el origen de las guerras que sufrían los centroamericanos. Él se lo adjudicaba, como era de esperar, a los torcidos intereses de la “aristocracia guatemalteca”, porque siempre actuaba “contra la libertad del pueblo”³⁹. “Esta clase que se estima privilegiada —continuaba diciendo— [...] ha sido en todos los tiempos el escollo de la felicidad”. El relato del editorialista resulta ser sumamente interesante cuando nos narra por qué esta “aristocracia” era la causante de la guerra, pues encontramos allí una de las primeras interpretaciones salvadoreñas de carácter liberal de estos hechos.

¿Qué “resortes”, se preguntaba el editorialista, había tocado la “aristocracia” guatemalteca para desencadenar la guerra o “revolución” en Centroamérica? Explicaba que, una vez sancionada la Cons-

titución federal por el congreso de la nación, el 1 de septiembre de 1825, la república marchaba por “camino fáciles a su prosperidad”. Los Estados comenzaban a saborear los beneficios del sistema federativo que les permitía la independencia y soberanía en su régimen interior, olvidándose del “nombre odioso de *capitalismo* [=capitalino]”. El sistema federal era visto bajo la metáfora de un “gran muro”, que les permitía, por el momento, liberarse de los infames monopolios, que caracterizaron a las poderosas familias capitalinas del antiguo Reino de Guatemala. “Absolutos dueños de sus intereses, [a los estados] bastábaseles el verse administrándose por sí mismos, i nada turbaba su reposo. Pero esta posición [...] inspiró celos á la *aristocracia*”. Las

poderosas familias guatemaltecas temieron que, al haber libertad de comercio, los provincianos, antiguamente abatidos en su economía, podrían convertirse en grandes propietarios; que los Estados se desarrollaran, que el monopolio intelectual de Guatemala se descentralizara ... Todo ello atemorizaba a las “familias” y las motivaba a reaccionar para impedirlo, movidas por sus “envejecidas máximas de dominación”.

Frente a la barbarie de la aristocracia guatemalteca y a su imperio de sangre e injusticia que deseaba erigir en Centroamérica, según editorialistas de *El Salvadoreño*, solo un Estado gozaba de solvencia moral e histórica para frenarla. “S. Salvador en todos los tiempos ha sido *la patria i el grato asilo de la libertad*”. En medio de la dominación española, el pueblo de San Salvador sacudió su “aborrecible iugo”, en 1811. Un miembro de las poderosas familias de Guatemala, José Aycinena,

Entre 1824 a 1829, el periodismo y el panfleto tuvieron un destacado papel en la invención de una identidad estatal, en oposición al “capitalismo”, es decir, la prepotencia de las principales familias guatemaltecas y sus colaboradores, que apelaban a un sistema central, en detrimento de las soberanías estatales.

38. *El Salvadoreño*, San Salvador, 5 de junio de 1828, N° 1, fol. 3-4. Bastardillas en el original.

39. El mismo vice-jefe estatal, Mariano Prado, en sus manifiestos a la población del istmo, les recordaba estas mismas ideas: “la aristocracia guatemalteca (ha sido la) inspiradora de la guerra. [...]. ¡Centroamericanos! He aquí el movil oculto de la revolución, el misterio de la iniquidad plenamente descubierto —no se trata de centralismo, ni de federalismo—. No se trata de nada de lo que mira al bien general [...]. Es la ambición de tres familias orgullosas, i sus intereses todo lo que se defiende á costa de vuestra sangre”. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1951, “El vice-gefe supremo del Estado del Salvador a los Centro-americanos”, 20 de febrero de 1828.

vino a “sofocar tan santo impulso”. Igualmente, en 1814, San Salvador volvió a mostrar sus intenciones, pero otro guatemalteco, José María Peinado, miembro de aquel prominente grupo de familias, llegó a la Provincia como “pacificador” cuando, en realidad, lo que hizo fue reprimir sus aspiraciones. Un par de años más tarde, en 1821, la provincia se declaró independiente de España, pero una facción se declaró unida al imperio mexicano, que proyectaba erigir Iturbide. “Las familias de Guatemala lograron por la intriga agregar esta nación [Centroamérica] al dominio del emperador mejicano el año de [18]22. ¿Quién resistió tan injusta i violenta agregación? Solo S. Salvador”⁴⁰. El relato liberal es interesante, porque colaboró a sentar las bases simbólicas del Estado, al señalar las epopeyas más importantes, conservadas en la memoria de los criollos salvadoreños, las cuales luego fueron fijadas en el calendario cívico. Por otro lado, aparece el término “patria” como voz que aludía al “pueblo estatal” a diferencia de la nación⁴¹.

¿Qué poder de incidencia tenía este periódico y su retórica de culto patriótico? ¿Cuántos y quiénes eran sus suscriptores? ¿Cuál era el número de sus tirajes? Muy difícil saberlo. Probablemente, por el analfabetismo castellano, el público lector de este “mercado simbólico” (en palabras de Fernando Unzueta)⁴² era reducido. De cualquier forma, hubo otro medio que muchas veces utilizaba un lenguaje más directo y sencillo como lo fue el panfleto y que probablemente caló más en la población. La

sátira, el estribillo y el anonimato, que usualmente caracterizaban a estas hojas sueltas, tuvieron la virtud de atraer a un público no letrado, que debió haber escuchado su lectura en las plazas, las calles o en sus barrios. Dos panfletos anónimos e impresos, aparecidos en 1826, servirán de ejemplo para destacar cómo contribuyeron a construir la identidad estatal, en oposición a la “aristocracia” guatemalteca⁴³. En uno de ellos se criticaba al arzobispo de Guatemala y a sus canónigos por oponerse al obispado salvadoreño. Según el o los autores, estos personajes, ridiculizados, suspiraban nostálgicamente por los diezmos, que dejaban de percibir. Los “grandes de Guatemala” también fueron blancos de la crítica. Ellos “rebusnan”, diciendo “heregía” cuando los Estados hablan de federación y justicia. De allí que debían atenerse a las consecuencias: “Sepa el Prelado y canónigos, / Sepa mas la frailería, / Sepa también la Grandeza / Y tal chapetonería, / Que lanza, pólvora y balas / Silvarán en seguidillas”.

En el segundo panfleto encontramos una petición de los liberales guatemaltecos a los salvadoreños para detener el avance de las “familias”. Pero también encontramos la respuesta de sus homólogos salvadoreños. Los liberales guatemaltecos les pedían que acabasen “con los tiranos”. El Estado del Salvador siempre había sido privilegiado por las riquezas, que “el cielo” le brindaba (en clara alusión a las tintas del añil); pero ellas “no han servido de otra cosa / que de fomentar el vicio / de la aristocracia odiosa”. Los liberales salvadoreños, al

40. *El Salvadoreño*, San Salvador, 8 de agosto de 1828, N° 16, fol. 76. Subrayado en el original.

41. Aparte de esta retórica liberal y de la creación histórica salvadoreña, resulta interesante conocer la versión de la “aristocracia”. En un manifiesto, Mariano Aycinena, jefe del Estado de Guatemala, sostenía, hacia 1827, que se había comunicado con las autoridades salvadoreñas para lograr la armonía de la nación. Pero no recibió respuesta. Más bien, “el gobierno de S. Salvador reunía tropas, las aprocsimaba al territorio de este Estado [Guatemala], y daba indicios claros de intentar la ocupación del departamento de Chiquimula, con el mismo título y el mismo derecho, con que en el año de 1823 fue violentamente arrancado de Guatemala y agregado á S. Salvador, el departamento de Sonsonate”. Acotaba que era Guatemala la agraviada, porque solo ella cargaba con el peso de los gastos de la federación, porque se perjudicaba de diversos modos su comercio y porque con el obispado salvadoreño se le usurpaba, indebidamente, a su iglesia de “una parte considerable” de su renta. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1951, “Manifiesto del Gefe del Estado de Guatemala”, 12 de marzo de 1827.

42. Fernando Unzueta, “Periódicos y formación nacional: Bolivia en sus primeros años”, en *Latin American Research Review* 2 (2000) 3535-72.

43. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1949, “Imprenta del Gobierno de San Salvador, 1826”. Por supuesto, en la ciudad de Guatemala circularon panfletos anónimos que contrarrestaban la visión salvadoreña. Por ejemplo, uno de ellos, de 1827, titulado “Salvadoreños”, sostenía: “Salvadoreños! Yo os lo repito: vuestros mandarines ambiciosos os están engañando para perderos. [...] El Padre Delgado teme y con razón que la farza del obispado se concluya; y por esto es que han puesto en conmoción á todos los pueblos del Estado para llamarles la atención”. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1951, “Salvadoreños”, 9 de enero de 1827.

contestar a sus compañeros, afirmaban que “El Salvador en los años / de luto y esclavitud, / fue el teatro de la virtud / que disolvió sus cadenas, / y en el que os presentó escenas / de un heroísmo en magnitud”. Los “años de luto y esclavitud” no eran más que los años coloniales y el período de la anexión a México. El o los autores enardecían las pasiones de los lectores u oyentes, al sostener que “mas si alguien á someternos / osa bajo aristocracia; / recibirá su desgracia / del pueblo salvadoreño”. Confirmaban lo dicho por los liberales guatemaltecos: la naturaleza había derramado abundancia en su tierra; nada más que ahora estaban dispuestos a defenderla. Aseguraban que su tierra ya no sería el fomento “á la odiosa aristocracia”, sino que a la democracia. “A la arma, á la arma gritamos, / muera quien quiere opresión / muera, acabe esa porción / de aristócratas señores; / y á merced de salvadores / viva la FEDERACIÓN”.

Unos años más tarde, los legisladores y panfletistas salvadoreños continuaron con los argumentos maniqueos mencionados y dieron sus razones de por qué el sistema federal era, tal como ellos lo entendían, el mejor. En una alocución de los diputados salvadoreños a los pueblos del Estado y a los demás Estados de la federación, en 1831, los representantes recordaron “los verdaderos motivos que determinaron vuestra voluntad [la de los ciudadanos] á la adopción del sistema democrático federal representativo. Uno fue el ejemplo de la república del Norte [Estados Unidos], que bajo él ha hecho asombrosos progresos en la carrera de la libertad, de la civilización, de la riqueza, y de la población [...]: otro fue destruir de raíz el espíritu de capitalismo que tan ruinoso había sido para vuestras provincias; y otro fue, que el régimen federal [...] es mas eficaz para preservar á las naciones de la tiranía y de la usurpación tan frecuentes en las repúblicas centrales”. Por su parte, los panfletistas recalcaron, incluso hasta después de haber finalizado la fede-

ración, que fueron las poderosas “familias guatemaltecas” las causantes del fracaso de la república por manejar a su antojo a las autoridades federales. En un panfleto, titulado “Salvadoreños”, aparecido en 1840, se afirmaba que “los nobles de Guatemala” fueron quienes se habían opuesto a la independencia de España, en los años de 1811 y 1820; que fueron ellos quienes los unieron al Imperio mexicano, “robaron nuestras propiedades, incendiaron nuestras casas y asesinaron [a] miles de salvadoreños en el año de 1828”; además, han querido “quitarnos los jefes que nos defienden, volvemos á su dominación para poner precio á nuestros añiles y á nuestros ganados, restableciendo las distinciones y la esclavitud”⁴⁴.

5. ¿Un único pueblo soberano?

Los constituyentes salvadoreños de 1824 buscaron crear un pueblo, compuesto de individuos libres y ciudadanos, un pueblo soberano homogéneo: “los salvadoreños”. Pero la estructura social, heredada desde la colonia y la estructura mental de muchos liberales, impidieron que se diera el salto del plano jurídico al práctico. Los pueblos continuaron divididos entre las antiguas parcialidades de indios y ladinos, disputándose el acceso a los cargos municipales, a la tierra y al agua. Divisiones que, en el transcurso de los años, se agravaron al tomar unos y otros partido por las diversas facciones que lucharon por el poder político estatal o se enfrentaron a las autoridades federales, entre 1829 a 1839. Así lo manifestaban los indios del pueblo de Cojutepeque a otras poblaciones vecinas, en 1835. Ellos vieron en el jefe de Estado de ese entonces, Nicolás Espinosa, un líder capaz de resolver sus problemas. “Hemos visto la bondad de nuestro gefe supremo —sostenían— según nos hemos presentado ante él hasiendole un reclamo contra los ladinos que nos quieren tener debajo, y el nos promete que dará la cabeza por nosotros”⁴⁵. Los indios solicitaban un comandante, jefe político y juez de policía de “nuestra clase”, “para que

44. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1945, sin foliar, “Alocución de los representantes en la Asamblea del Estado del Salvador a los Pueblos de este Estado y de toda la República, Imprenta Mayor, 1831”; BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1960, sin foliar, “Salvadoreños”, San Salvador, Imprenta Mayor año de 1840, firmado por “Los salvadoreños”. A pesar que, hacia 1840, continuaba una narrativa de oposición a “la odiada aristocracia guatemalteca”, los líderes salvadoreños habían encontrado una forma para superar la dependencia económica de ella, a través del comercio por el Pacífico (vía Acajutla), lo cual les permitió comerciar con chilenos, peruanos e, incluso, ingleses-beliceños. Héctor Lindo, *La economía de El Salvador en el siglo XIX*, San Salvador: Dirección General de Publicaciones, 2002, pp. 74-82.

45. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1956, sin foliar: “Informe que el secretario de relaciones hace a la Nación, de orden del presidente de la República sobre la conducta del licenciado Nicolás Espinosa gefe del Estado del Salvador. Imprenta Mayor, año de 1836”.

gocemos y triunfemos de nuestra amada libertad: que no admitamos á ningún ladino en los oficios y cargos concejiles y demás”.

Desde esa perspectiva, el congreso estatal se convirtió en un pleno, donde además de discutirse leyes y decretos, se ventilaron los problemas de los pueblos. Estos no solo solicitaban reparación de calles, iglesias o construcción de escuelas; también pedían la solución a los conflictos étnicos, los cuales se ligaban íntimamente al problema de la tierra y del poder político local. Pese a que los congresos estatales emitieron una serie de decretos sobre repartición de tierras a los ladinos y a todos los pueblos en general, la crisis económica, agravada por las continuas guerras, en las cuales se vio sumergido el Estado, los empréstitos forzosos para las guerras y los reclutamientos continuos, por departamentos, sumieron en la extrema pobreza, tanto a los indios como a los ladinos. El proyecto homogenizador, basado en el discurso de una identidad “salvadoreña”, tropezó entonces con la pervivencia de las antiguas parcialidades étnicas. La idea de un pueblo de individuos libres y ciudadanos no fue asimilada en todas sus dimensiones, porque el Estado seguía siendo un conjunto de cuerpos en disputas. No sería sino hasta bien entrado el siglo XIX, cuando este proyecto homogenizador adquirirá un carácter “civilizador” de mayor envergadura, con la apertura a la inmigración europea, la aplicación de medidas “positivistas” y el establecimiento de más escuelas en el territorio, aunque eso tampoco haría desaparecer a la ancestral sociedad corporativa⁴⁶.

Se podría esperar que la educación sirviera como efectiva trasmisora del imaginario salvadoreño y, por ende, borrara las diferencias étnicas y transformara a los indios y ladinos en individuos homogéneos. Lo cierto es que hacia 1824, muchos pueblos todavía

carecían de escuelas por la escasez de sus fondos. Añadido a eso, las guerras padecidas durante el proceso de anexión a México dificultaron una pronta recuperación de la economía. Gran parte de sus fondos (propios, arbitrios, rubros de la alcabala, tabaco y aguardiente) fueron destinados a mantener las tropas republicanas o imperiales en aquellos años. Igualmente, el Estado carecía de una universidad. Esta llegaría a fundarse hasta 1841. Las diferentes asambleas legislativas ordenaron a las municipalidades de forma constante que se esmeraran en establecer escuelas y en elegir a los mejores maestros. Los recursos no vendrían del gobierno, sino que debían ser municipales, pues los de aquel eran pingües y durante el período federal fueron usados primordialmente para la guerra⁴⁷. La escuela, por tanto, no fue, al menos en estos primeros años estatales, el vehículo transmisor por excelencia de la identidad política. Es probable que el periódico, los panfletos y las fiestas cívico-religiosas hayan sido más efectivos, aunque con un alcance limitado.

Otro obstáculo de carácter corporativo que hizo tropezar la asimilación del imaginario “salvadoreño” en estos años fue la preponderancia de las poblaciones. Desde la época colonial, las poblaciones, junto a sus ayuntamientos, fueron los cuerpos políticos básicos en la pirámide de identidades y de gobierno⁴⁸. Durante el período de la anexión a México, muchos de ellos se adhirieron al imperio y desobedecieron al gobierno de la Provincia de San Salvador, lo cual provocó su desmembración. La desobediencia persistió, incluso después de haberse creado el Estado y a ella se sumó la movediza lealtad de muchos pueblos de la provincia anexada (Sonsonate). Es más, el “pueblo salvadoreño” no se configuró a partir de un contrato entre individuos, tal como pudo haber pasado por la mente de algún liberal⁴⁹.

46. Porque la inmigración europea, a la que tanto apeló la intelectualidad, fue pequeña en comparación a otros países de América (Argentina o México); porque la aplicación de medidas positivistas que buscaban el progreso social no fueron suficientes y porque, a pesar de que hubo un aumento de escuelas durante el siglo, lo invertido por los gobiernos en educación no sobrepasó el 5%. Lindo, *La economía en El Salvador*, pp. 111-71.

47. Ver Decreto de la Asamblea ordinaria del Estado, 7 de febrero de 1827 sobre educación en los pueblos, en *Decretos y órdenes de la Asamblea y Gobierno del Estado, febrero 1827-enero 1829*, fol. 11-12 en BFI, CE (Biblioteca Florentino Idoate, Colecciones especiales). Para mayor información, ver Héctor Lindo, *La economía de El Salvador*, pp. 117-26.

48. Sobre el tema de las identidades políticas y culturales en la época colonial, ver Francois-Xavier Guerra, “Identidades e independencia: la excepción americana”, en *Imaginar la nación*, Francois-Xavier Guerra y Mónica Quijada (Ed.), Münster: LIT, 1994, pp. 93-134.

49. En 1824, por ejemplo, el jefe de Estado, Juan Manuel Rodríguez, afirmó que los diputados constituyentes salvadoreños estaban convencidos que el cuerpo político se formó “por una asociación voluntaria de individuos: que es un

Más bien, fue producto de pactos particulares, entre las autoridades estatales y las diversas poblaciones; pactos a través de los cuales se tejieron y aseguraron lazos de fidelidad, que conllevaban una serie de beneficios mutuos. Ahuachapán es un caso que lo ilustra muy bien. Examinémoslo.

La comisión constitucional de la Asamblea Nacional, reunida en Guatemala, propuso, el 28 de enero de 1824, la formación de una junta provincial, en la villa de Sonsonate —capital de la Alcaldía Mayor— para recoger la voluntad de los pueblos de su comarca sobre el tema de su agregación a la Intendencia de San Salvador. La propuesta de la comisión se hizo, a pesar que la Junta Gubernativa de San Salvador le comunicó oportunamente la decisión de los sonsonatecos de unirse a ellos. Pero la comisión constitucional insistió en su idea y acordó, el 2 de febrero, que

se reuniese una junta provincial para saber “la verdadera voluntad de todo aq[ue]l distrito”⁵⁰. El plan era reunir en la villa una “junta popular de las parroquias” de toda la Alcaldía Mayor. Las parroquias representadas serían Ahuachapán, Atiquizaya, Ataco, Tacuba, Guaymoco, Jujutla, Apaneca, Juayúa, Salcoatitán, Sonsonate, San Antonio, Sonzacate, Caluco, Nahuilingo, Nahuizalco, San Pedro, Masagua,

Santo Domingo y Dolores Izalco⁵¹. Sin embargo, a los pocos días, la Asamblea Nacional resolvió la suspensión del acuerdo del 2 de febrero, y pasó el caso a una comisión, la cual se encargaría de demarcar el territorio de los Estados.

En junio de ese año, José Francisco Barberena y Manuel Jacinto Gómez, dos de los individuos comisionados por el poder ejecutivo de las Provin-

cias Unidas de Centro América para dividir el territorio del antiguo reino, emitieron su dictamen sobre la agregación. Dejaron abierta la puerta para futuras transformaciones territoriales, pues aludían que lo mejor era equilibrar los estados de tal manera que todos disfrutaran de iguales proporciones; pero, por la premura del tiempo, les había sido imposible demarcarlos, según estos principios. En el caso de la antigua Alcaldía Mayor de Sonsonate,

Los constituyentes salvadoreños de 1824 buscaron crear un pueblo, compuesto de individuos libres y ciudadanos, un pueblo soberano homogéneo: “los salvadoreños”. Pero la estructura social, heredada desde la colonia y la estructura mental de muchos liberales, impidieron que se diera el salto del plano jurídico al práctico.

su dictamen fue que quedaría unido al recién constituido Estado del Salvador. A partir de ahí, la Asamblea Nacional Constituyente, de manera formal, incluía en sus informes a Sonsonate dentro del Estado salvadoreño, como lo hizo, por ejemplo, cuando se discutió el presupuesto de gastos generales y el cálculo de riqueza por Estados. Lo mismo hizo con Soconusco, al incluirlo en Guatemala⁵².

contrato en el cual el pueblo entero, combiene con cada ciudadano, y cada ciudadano con el pueblo entero”. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, sin foliar, “El jefe de Estado a los habitantes”, 12 de junio de 1824.

50. AGCA, B6.26, Exp. 2975, Leg. 117, sin foliar; AGCA, B6.26, Exp. 2976, Leg. 117, sin foliar.

51. En las instrucciones arregladas para la decisión que debían tomar los pueblos de la antigua Alcaldía Mayor de Sonsonate, en torno a la anexión o no a San Salvador (4 de febrero de 1824), se especificaba que los sufragantes que elegirían a quienes los representarían en la Villa de Sonsonate para decidir la anexión, debían tener dieciocho años y sus representantes debían contar con veinticinco. En la casa municipal, ante el alcalde primero y el secretario, elegirían, entre ellos mismos, un secretario y dos escrutadores. El proceso electoral planteado era idéntico al ya conocido por todos, desde 1812: cada sufragante llegaría a la mesa del secretario, escrutadores y presidente de la junta para declarar por quién votaba y el secretario lo anotaría en la lista. Al final, saldrían como representantes aquellos que hubiesen reunido el mayor número de votos. A los ocho días se presentarían dichos diputados en la villa, mostrándole al jefe político sus credenciales y reuniéndose en la casa municipal para proceder a votar sobre aquel asunto. Una vez finalizado el acto, deberían enviar una copia a la secretaría de la Asamblea Nacional. Documentos publicados en Arce, *Memoria*, pp. 346-52.

52. AGCA, B84.1, Exp. 25808, Leg. 1127, Dictamen de la comisión encargada de la división del territorio de las Provincias de Centroamérica, 23 de junio de 1824; AGCA, B6.26, Exp. 2999, Leg. 119, sin foliar, Sesión pública de la Asamblea nacional, 29 de diciembre de 1824.

Ahora bien, pese a que el acuerdo del 2 de febrero se suspendió, los pueblos de la antigua alcaldía mayor tomaron por sí mismos la iniciativa de decidir qué era lo que más les convenía. De hecho, la corporación de Ahuachapán había tomado la decisión, en cabildo abierto, de anexarse a San Salvador, a finales de 1823, y reafirmó su postura, en los primeros meses de 1824, cuando el jefe político de Sonsonate les consultó sobre el mismo asunto, dado que quería saber cuál era el parecer de la corporación. Y es que la admiración que sentían los ahuachapanecos por un sistema de carácter liberal, tal como lo habían defendido los de San Salvador, juntamente con el cálculo de los beneficios que encontrarían con esa unión, no lo pudieron ocultar. Según lo relataban, cuando las tropas de San Salvador llegaron a Sonsonate, entre noviembre y diciembre de 1823, al aproximarse a Ahuachapán, hubo muestras de júbilo en la mayoría de sus habitantes. Estos "llenaron sus almas de gozo al verse [que se] asercaba el día de romper tan duras cadenas qe. les ataba, y de sacudir el pesado yugo qe. les agobiaba"⁵³.

En cabildo abierto, el día 2 de febrero de 1824, la municipalidad, junto con 106 ciudadanos del pueblo y sus estancias, nombraron a sus representantes: Esteban Durán, Miguel Mendoza, Ildefonso Barrera y Miguel Arévalo. Al igual que en la cultura política de representación antigua, a estos ciudadanos se les confirió "amplio Poder y facultad" para tratar aquel grave asunto con su corporación, el 5 del mismo mes. Pero como ese día no entregaron a los diputados todos los documentos relacionados con la cuestión, estos solicitaron a la municipalidad reunirse más tarde. Y así sucedió. El 7 de febrero, los representantes del pueblo "hicieron presente" su parecer, en cabildo abierto. Manifestaron que todos los pobladores de Ahuachapán (tanto sus habitantes como sus capitulares) habían sido "testigos de las injurias de los atropellamientos, y de los daños y perjuicios", sufridos a causa de "sus rivales opresores", es decir, de los sonsonatecos. "Llegó la tropa salvadoreña a este afligido suelo, y respirando libertad sus infelices habitantes la reciben con las mayores demostraciones de júbilo", ya que ellas les prestaron la ayuda para "salir del infierno", independizándose

de manera absoluta de la villa de Sonsonate y poniéndose bajo la "salvaguardia" del gobierno de San Salvador "de quien esperaba [el pueblo] sacar las ventajas qe. del antiguo [gobierno de Guatemala] no apodido". Sostenían que, el 13 de noviembre de 1823, la villa sonsonateca invitó a los pueblos de la alcaldía mayor a imitar su decisión de anexarse a San Salvador. Y aunque, a su juicio, los motivos de la unión de los sonsonatecos eran desconocidos, pues no se sabía si lo hacían por voluntad o terror, Ahuachapán les anunció, el 21 de aquel mes, la unión a San Salvador. A partir de ahí, en repetidas ocasiones, la municipalidad junto al "pueblo" declaró su unión.

Al conferir poderes a sus representantes para establecer, junto a la municipalidad, la unión, "poniendo los pactos, y condiciones qe. nos parezcan convenientes", la agregación de Ahuachapán no se hizo sin esperar algo a cambio. En tal sentido, si el "pueblo", haciendo uso de sus "absolutos d[e]r[e]chos. de libertad", se declaró unido a San Salvador y al gobierno federal, esperaba el cumplimiento de las siguientes condiciones por parte del gobierno salvadoreño: que la anexión no perjudicara el sistema federal establecido ni la obediencia a los altos poderes legislativo, ejecutivo y judicial; que a la villa de Ahuachapán se le debía "perpetuar la gracia de partido qe. se le concedió por el Superior Gobierno de Guat[emal]a.", en 1795, restituyéndosele sus pueblos sujetos que "los Tiranos, y déspotas Gobiernos de Sonsonate" le fueron quitando paulatinamente, a lo cual tuvieron que callar para evitar la continuación de los agravios. Según los representantes ahuachapanecos, los pueblos concedidos en 1795 fueron: Atiquizaya, Apaneca, Ataco y Tacuba, cuyas distancias de la cabecera oscilaban entre 1.5 a 3 leguas. Una tercera condición era la separación del pueblo de su antiguo rival; separación que debía entenderse como independencia de Sonsonate, en todos los ramos. Para ello, San Salvador debía concederles un jefe político subalterno, "con cuyo Gobierno deberá entenderse directamente, y qe. su nombra[ie]n]to. sea por la primera vez a propuesta de esta Municipalidad".

La cuarta condición era el derecho de elegir un diputado para el congreso estatal. Además, condicionaban su propuesta anexionista a que sí en algún

53. Manuel Montúfar sostuvo que una vez que las tropas de San Salvador marcharon hacia su respectiva provincia, el 3 de noviembre de 1823, luego de haber llegado a la ciudad de Guatemala, para repeler el motín de Ariza, "pasó una sección a Sonsonate [...] y por la fuerza y la intriga se obligó a aquel distrito a pronunciar su incorporación a San Salvador". Montúfar y Coronado, *Memorias para la historia*, p. 67.

momento “n[ues]tra. antigua Prov[incia]. de Sonsonate p[o]r. si ó con agregación de otros Pueblos, o partidos tuviese los elementos necesarios para formar Estado, y entrar a la federación como uno de tantos, pueda livrem[en]te. este partido segregarse del de el Salvador, y agregarse al qe. se f[or]me. si le convinere”. Los representantes sostenían que, en caso de que el gobierno salvadoreño contrariase, en todo o en parte, estas condiciones, “se entienda como no hecha la sitada agregación, y en entera libertad esta Villa [tendría todo el derecho] para pronunciarse como tenga por conveniente”. No obstante, confiaban que el carácter liberal del gobierno salvadoreño no rechazaría sus peticiones, porque lo único que buscaban era el bien general del pueblo solicitante. La prueba de su confianza radicaba en lo demostrado por aquel “Gobierno y su Pueblo entero [es decir, el salvadoreño, quien] [h]a Trabajado p[o]r. su libertad”. Pero días más tarde, el 12 de febrero, el pueblo de Ahuachapán recibió un pliego enviado por el Ministerio de Estado, Justicia y Negocios Eclesiásticos del gobierno federal. En él se prevenía al pueblo para que, mientras no se resolviese su incorporación a San Salvador, continuase sujeto a Guatemala, evitando así cualquier anarquía. Los de Ahuachapán acordaron acatar lo ordenado por el ministerio⁵⁴.

Desconozco si fueron cumplidas en su totalidad las condiciones presentadas por el pueblo de Ahuachapán al gobierno salvadoreño. De cualquier manera, los ahuachapanecos terminaron incorporándose al Estado y así se convirtieron en grandes

aliados de las autoridades liberales salvadoreñas, al menos en los primeros años de vida estatal. Veamos un ejemplo. Cuando Manuel José Arce, primer presidente federal, convocó, en octubre de 1826, a un congreso extraordinario, en la villa de Cojutepeque, las autoridades del Salvador —amigos, connaturales y compañeros de ideología de Arce— rechazaron su propuesta, no sólo por inconstitucional, sino porque él ya había caído en desgracia para estos, por sus supuestas alianzas con los “serviles” guatemaltecos. Entonces, el 6 de diciembre del mismo año, las autoridades salvadoreñas propusieron la realización del congreso en Ahuachapán y convocaron de inmediato a los demás Estados de la federación. Sin embargo, parece que desde mucho antes, algunos vecinos de Ahuachapán habían hecho esta petición. En una nota, aparecida en el periódico guatemalteco el *Redactor general*, fechada el 26 de octubre de 1826 y titulada “Sistema político. República federal de Centroamérica”, hacía ver que cuando los salvadoreños pedían, desde marzo de ese año, el traslado de las autoridades federales fuera de la ciudad de Guatemala, los de Ahuachapán y Metapán pidieron que sus poblaciones fuesen la sede de ellas⁵⁵. Pero al final de cuentas, el congreso no se llevó a cabo en ninguno de los lugares propuestos, porque en esos días comenzó la primera guerra civil de la federación (1826-29).

La práctica “pactista” que observamos en el caso de Ahuachapán, nos muestra que el “pueblo soberano”, del cual hablaron reverentemente los legisladores salvadoreños de 1824, se había consti-

54. Esta documentación se halla publicada en Arce, *Memoria*, pp. 353-371. Otra de las condiciones que presentaron los diputados ahuachapanecos a su municipalidad, para ser concedida por el gobierno salvadoreño, fue que este les otorgase cierta cantidad de la renta de tabacos, establecida en el pueblo para arreglar el acueducto. Si esto no fuese posible, que se le concediese, en calidad de préstamo, la misma cantidad del fondo de propios y arbitrios, a propuesta de la municipalidad. Sin embargo, luego de una deliberación, los diputados y la corporación política acordaron que esta no era una condición, sino una solicitud; por lo que, al final, quedó desechada del plan de bases o condiciones. Los capitulares ahuachapanecos eran José Antonio Aguirre, Ildelfonso Velasco, Gervasio Santillano, Sixto Padilla, Leandro Vázquez, Timoteo Valdivieso, Simón Chávez, Longino Pineda, Dionisio Pineda. En la sesión pública de la Asamblea Nacional del 8 de mayo de 1824, se mandó pasar al gobierno la pieza justificativa del pronunciamiento de unión la villa de Ahuachapán al Estado del Salvador, AGCA, B7.26, Exp. 2982, Leg. 118, sin foliar.

55. *Redactor general*, Guatemala 26 de octubre de 1826, N° 32, p. 141; AGCA, B7.26, Exp. 79487, Leg. 3480, fol. 3-4, Convocatoria del presidente Manuel José Arce al Congreso extraordinario en la villa de Cojutepeque, 10 de octubre de 1826. El 14 de diciembre de 1826, varios vecinos sonsonatecos enviaron una nota al jefe de Estado salvadoreño, en la que le comunicaban estar dispuestos “á servir de Guardia al congreso en el Pueblo de Ahuachapán”. *Federación de Centroamérica. Asamblea nacional constituyente, congreso federal de Centroamérica, decretos, acuerdos, órdenes, etc. 1821-1834*, en BFI, CE. Sobre la crisis de las instituciones federales bajo la presidencia de Arce, ver Philip Flemion, “Derechos de los estados y política partidaria”, pp. 367-386.

tuido sobre la base de una pluralidad de pueblos, que pactaron con las autoridades del futuro Estado. Dicha práctica y su concepción estuvieron vigentes durante una buena parte del siglo XIX centroamericano⁵⁶. De hecho, entre los años de 1824 y 1838, el término “pacto” se volvió muy común, en el vocabulario político de la época, para hacer alusión a la unión federal de los Estados⁵⁷. De cualquier forma, la Constitución de 1824 selló la serie de pactos habidos entre los pueblos y las autoridades salvadoreñas. En este cuadro de dependencias mutuas, y debido a la fragilidad burocrática estatal, fueron las autoridades centrales las que más terminaron supeditadas a los pueblos y no al revés. Los pueblos ocuparon un lugar privilegiado, al punto de condicionar la fuerza política, militar y económica de aquellas.

La fragilidad del pueblo soberano salvadoreño no solo devino de la herencia corporativa colonial. Las mismas autoridades centrales también contribuyeron a fragmentarlo, a partir de sus protecciones “paternales”, sus alianzas o a partir de la concesión de privilegios a los cuerpos locales. Muchas solicitudes de los pueblos se dirigían a las “supremas autoridades del Estado” para que fuesen resueltas sus necesidades. Estas eran vistas como “padres de familia”, que velaban por sus “hijos”. De hecho, las autoridades de los Estados (congreso, consejo representativo, jefe político y corte superior de justicia) conocían de primera mano los intereses, los problemas y las necesidades de los pueblos y se encargaban de resolverlos, según sus competencias. En 1835, la municipalidad indígena de Dolores

Izalco escribió al jefe de Estado en ese entonces, Nicolás Espinosa, en los siguientes términos: “No olvideis las miserias y necesidades de los Pueblos que son á vuestro cargo, ó por mejor decir, que como á Padre de esta numerosa familia vuelve los ojos implorando de vuestra protección el remedio en sus necesidades, no olvidamos cual nave dirigida por un Piloto diestro salvareis al Estado si desgraciadamente se ve agitado por la exaltación de las pasiones de los enemigos del orden”⁵⁸. Estas relaciones paterno-filiales generaron una amplia base de clientelas, en beneficio de las autoridades centrales. Los pueblos también se vieron favorecidos por repartos de tierras o por ciertos privilegios, que les permitieron ascender en la jerarquía poblacional (de pueblos a villas, de villas a ciudades; cabezas de partido, ferias, etc.)⁵⁹.

Asimismo, el sistema representativo también favoreció a las poblaciones. En el preámbulo de la Constitución de 1824, los legisladores sostuvieron que cumplían “con los deseos de los mismos pueblos á virtud de los plenos poderes con que nos hallamos revestidos”. De esa forma dejaban en claro que la carta estatal atendía no a las aspiraciones de un pueblo homogéneo —que, por cierto, ellos mismos habían creado—, sino a la de sus “comitentes”, sus “poderdantes”. De ahí que el término “pueblos” no fue, como podría pensarse, un desliz terminológico de los legisladores, bajo el supuesto de que muchos eran republicanos. Más bien, tanto ellos como los de las siguientes asambleas ordinarias del Estado no fueron concebidos, al final de cuentas, como representantes de un cuerpo social com-

56. Véase, por ejemplo, el trabajo de Sonia Alda, “Las revoluciones y el *sagrado derecho de insurrección de los pueblos* en Centroamérica, 1838-1871: pactismo y soberanía popular”, ponencia presentada en el III Congreso Internacional de Historiadores Latinoamericanistas (ADHILAC, sin año).

57. Por ejemplo, cuando el vice-jefe de Estado, Joaquín de San Martín, se dirigió a los salvadoreños, en mayo de 1833, sostuvo que “cuando la nación trata de convocarse por medio de sus representantes para reever el pacto constitucional, para reformar las leyes de la Federación, no deben faltar las autoridades de un Estado”. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1955, sin foliar, “Manifiesto del vice Gefe del Estado encargado del Gobierno”, San Salvador 10 de mayo de 1833.

58. *Registro oficial del Estado del Salvador*, San Vicente, 15 de agosto de 1835, N° 4, fol. 20, La municipalidad de Izalco al jefe de Estado. Firman: Tiburcio Valdez, Teodoro Vega, Francisco Rivera, Juan Francisco Salguero, Paulino Mensón, Antonio Menéndez, José Campo Seco.

59. Sobre repartos de tierras, ver BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1947, sin foliar, “Manifiesto del ex diputado Atanasio Flores a los C(on)C(iudadanos). de los pueblos de su partido”, 27 de noviembre de 1824; AGN, Colección impresos, Tomo I, fol. 86, Decreto de la Asamblea ordinaria del Salvador sobre repartición de tierras, 15 de mayo de 1827; AGN, Colección impresos, Tomo II, fol. 174, Decreto sobre repartición de tierras a los ladinos, 29 de mayo de 1835; Aldo Lauria, *Una república agraria. Los campesinos en la economía y la política de El Salvador en el siglo XIX*, San Salvador: Dirección General de Publicaciones, 2003, pp. 76 y ss.

puesto de individuos, sino de los pueblos que los habían elegido.

La invención constitucional de un pueblo salvadoreño, compuesto de hombres libres y ciudadanos, tropezó, asimismo, con otros obstáculos. A pesar de sus principios, muchos liberales salvadoreños fueron reticentes a la hora de aplicarlos. Un panfleto titulado “Señores asuetistas”, firmado por el “El chapín salvadoreño” y publicado en marzo de 1829, denunciaba este hecho. El autor atacaba al periódico liberal *El asueto* por las supuestas infamias que lanzaba contra el jefe de Estado, el también liberal Mariano Prado, porque admitía en su tertulia a los artesanos, “dispensándoles confianza y amistad”. “Es disonante —manifestaba el panfleto— qe. los liberales asuetistas burlen y mofen á las personas qe. ejercen los oficios y profesiones utiles como Herreros, musicos, Sastres, Tejedores, labradores, i aun jornaleros, pretendiendo qe. sean excluidos de la capacidad política pues le niega la de pensar i rasiocinar en estas materias, i qe. solo se consideran aptos para despacharlos de soldados á la guerra, i para qe. contribuián al tesoro publico”. Finalizaba sosteniendo que no eran las aulas las “qe. pulen al hombre unicamente”; también lo hacían la lectura, la experiencia y las aplicaciones en los trabajos útiles. Los artesanos eran los que verdaderamente proporcionaban las comodidades de la sociedad. Por tanto, no quedaba la menor duda que los liberales asuetistas eran “simuladores aristócratas rebolotosos”⁶⁰.

Si los artesanos no hubiesen sido un sector importante de los espacios urbanos, “El chapín salvadoreño” perdía su tiempo con estos reclamos. Pero no era así. A pesar que a finales del período colonial se contabilizaron 15,931 jornaleros indios y ladinos, había un número nada despreciable de pintores, plateros, traficantes, herreros, albañiles, carpinteros, etc. (5,157 individuos), quienes fueron probablemente ladinos en su mayoría⁶¹. Lo interesante del caso es que “El chapín salvadoreño” no hizo más que poner al descubierto la contradicción inherente en el discurso liberal. El “pueblo”, inventado por los legisladores salvadoreños, no se fundaba en ningún grupo, corporación o etnia, sino en los ciudadanos. Pero su discurso no hizo más

que resucitar, en la práctica, la visión estamental criolla, mantenida durante la colonia, con lo cual debilitaron su propia invención igualitaria. La antigua distinción entre los “vecinos principales” o las “familias distinguidas” frente a la “plebe” o “el pueblo bajo”, a los ojos del panfletista, violentaba el reconocimiento constitucional de los derechos políticos a todos “los salvadoreños” con capacidad de ejercerlos.

6. Comentarios finales

La idea de república federal que deseaban construir los liberales de Centroamérica, sobre todo los de San Salvador, partía de una realidad ya fragmentada con resentimientos añejos. Las tensas relaciones que experimentaron, fundamentalmente desde el siglo XVIII, provincianos y comerciantes guatemaltecos, por el control de los mercados regionales, propiciaron, una vez declarada la independencia de España, la desobediencia de los provincianos con respecto a Guatemala y su unión repentina al imperio mexicano (como fue el caso de Quetzaltenango, Comayagua, León y Chiapas). Asimismo, coadyuvó al “provincialismo” el sistema de intendentes, implantado por el reformismo borbónico, hacia finales del XVIII. El sistema no solo delineó en las provincias y gobernaciones más importantes del istmo los futuros Estados centroamericanos, sino que también volvió a cada una de las nuevas intendencias regiones con más autonomía de la capital del reino.

El federalismo en Centroamérica comenzó de forma ambigua, porque avalaba la “soberanía” de los Estados, lo cual era incompatible con la pretendida soberanía nacional. Y lo avalaba por la misma presión ejercida por los Estados, en particular el del Salvador. La nación centroamericana, en lugar de ser producto de un pacto entre individuos, resultó un pacto entre Estados soberanos e independientes, cada uno de los cuales se guardó sus espaldas de la “odiosa aristocracia” guatemalteca y de sus influencias sobre las autoridades federales.

La idea de constituir un solo pueblo fracasó, cuando el proyecto federal arrancó porque, entre otras cosas, los salvadoreños ya lo habían frag-

60. BNG, HS, Colección Valenzuela, Inventario 1952, sin foliar, “Señores asuetistas”, marzo de 1829, firmado por “El chapín salvadoreño”.

61. Antonio Gutiérrez, *Estado general de la Provincia de San Salvador*, anexo.

mentado con anticipación, al establecer los poderes supremos locales y su marco jurídico fundamental, al formar sus propias milicias, establecer redes de cooperación con las municipalidades, etc. Sus motivaciones no solo se apoyaron en hechos recientes (la continua amenaza de los "serviles"), sino que tuvieron raíces históricas profundas. De cualquier forma, mientras muchos diputados liberales y centralistas desearon construir una identidad política nacional, las autoridades liberales salvadoreñas crearon la suya ("los salvadoreños"), con la cual pretendieron afianzar su hegemonía política-económica sobre el territorio de la otrora Intendencia. De esta manera evitaban que este se fragmentase en el futuro, tal como había sucedido durante la anexión a México. La categoría "pueblo salvadoreño" comenzó a aparecer en el dictamen del 29 de junio de 1823 y en la Constitución, y cada vez fue más común en los discursos oficiales. No obstante, como vimos, las autoridades liberales salvadoreñas debieron superar muchos obstáculos internos para que su "invención" política, a partir de modelos y categorías importadas, fructificase. La temprana legislación salvadoreña sentaba las bases constitucionales del liberalismo local y con ellas se emprendía una ardua tarea: que los habitantes de las ciudades, villas, pueblos, provincias y territorios jurisdiccionales, recientemente anexados, así como las antiguas "parcialidades" indias y ladinas, se apropiasen de aquella "invención" o se sintieran identifica-

dos como "salvadoreños". Los legisladores querían crear un "pueblo" moderno, igualitario y con derechos políticos; sin embargo, al final se impusieron las corporaciones, tanto por su fuerza política y económica, lo cual llegó a condicionar a las autoridades estatales, como por las alianzas, las redes de cooperación y por la misma idea de representación política que establecieron y manejaron las mismas autoridades estatales con las poblaciones.

Probablemente, esta etapa de creación de una identidad estatal no haya tenido un marcado interés para los investigadores, por considerar que no se trataba todavía de una "identidad nacional". No obstante, creo que dicha creación, por muy primigenia que fuese, nos da importantes pistas sobre el universo simbólico y discursivo que irá, a través del siglo XIX, delineando los contornos de "una comunidad" política, social, cultural y económica. El periódico *El Salvadoreño* y los dos panfletos que utilicé de ejemplos (fechados en 1826) son muy claros. Si bien apelaban a la federación, sus valoraciones sobre la "patria", como lugar de mártires, líderes y epopeyas contra la opresión colonial, mexicana y guatemalteca, definieron límites o contornos de lo que era propio y de lo que no lo era. La historia política del siglo XIX nos reta a corroborar en qué medida este discurso moderno, de un único pueblo soberano, pudo ser no solo apropiado por las poblaciones, una vez pasado el período federal, sino también realizado por los diversos regímenes y facciones políticas.

